









CONTENIDO

CONTENIDO

M<mark>ens</mark>aje

				- 1		•		
$\mathbf{\nu}$	re	C	r	ጎተ	\sim	\sim	\sim	r
1		2	フロ	11	u	\sim	-	1

١.	Obje	<mark>etivos del</mark> libro	19
II.	Visió	n y Retos	.20
	A.	Juventud	2
	В.	Deporte Visión sobre el deporte Principales retos legislativos	2
III.	Logr	os de la Comisión	.29
	JUVE	INTUD	
	Trab	ajo Legislativo	.29
	Ini	ciativa de Reforma Constitucional	
	ini	ciativas y Minutas aprobadas Ley del Instituto Mexicano de la Juventud	
		Ley de la Juventud (Elaboración del proyecto de ley)	
	Pu	intos de Acuerdo resueltos	
	Presu	upuesto	37
		stórico Incremento al presupuesto del IMJUVE eación del Anexo: Erogaciones para el desarrollo integral de los Jóvenes	



Eventos
Jóvenes y participación Jóvenes y vocación política Foros Nacionales de Juventud Foro Legislativo Mundial sobre Juventud
Prospectiva Legislativa en torno a la Juventud65
DEPORTE
Trabajo Legislativo
Iniciativa de Reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles Iniciativas y Minutas aprobadas Reforma Constitucional Ley General de Cultura Física y Deporte
Puntos de Acuerdo resueltos
Presupuesto
Histórico Incremento al presupuesto de CONADE Programa de Infraestructura Deportiva Municipal Presupuesto para la CAAD
Eventos87
Prospectiva Legislativa en torno al Deporte94
Testimonios de los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte LXI Legislatura101
Apéndice I 113 Apéndice II 121 Apéndice IV 132 Apéndice V 138 Apéndice VI 143

MENSAJE



La Comisión de Juventud y Deporte como órgano legislativo de la Cámara de Diputados ha incrementado su importancia debido al contexto social que hoy viven los jóvenes en el país, y al bono demográfico que representan. Seguida del papel primordial que la cultura física y el deporte, hoy más que nunca, tienen para contribuir directa e indirectamente en la salud y en la cohesión de los mexicanos.

La juventud nacional tiene un impacto cualitativo y cuantitativo en la sociedad que, bien orientado, representa una oportunidad histórica de desarrollo cultural y económico para el país. En efecto, los 36 millones de jóvenes que hay en México, entre los 12 y 29 años de edad, representan una tercera parte de la población total de la República mexicana, incidiendo directamente en una nueva cultura laboral, educativa, familiar, y en fin en todos los ámbitos sociales, representando un nuevo paradigma de nación y una etapa de desarrollo.

Por otro lado, el impulso a la cultura física y el deporte es fundamental para el bienestar de la población. Tradicionalmente el deporte implica juego, ejercicio y competición; trilogía que deja entrever las bondades del mismo. Más allá de ser solo un medio de recreación, representa un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora. Le permite a la persona desarrollar y preservar aptitudes físicas, intelectuales, morales y conductas decorosas que conllevan a mejorar su calidad de vida. Juega un papel preponderante para preservar la salud, prevenir y/o controlar diversas enfermedades como la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial, además de ser uno de los medios idóneos para prevenir e inhibir la comisión de conductas antisociales.

En este contexto, la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura realizó un trabajo exitoso y alcanzó los mayores logros legislativos y presupuestarios de su competencia, entre los que destacan:



En materia de juventud, la aprobación de la Reforma Constitucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud, el fortalecimiento del Instituto Mexicano de la Juventud para un mayor desempeño en la aplicación de los programas y acciones a favor de la juventud, entre otros. Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Comisión propuso y logró la aprobación de un anexo denominado "Programas para el desarrollo integral de los jóvenes", mismo que ha servido para identificar, dar seguimiento y evaluar los programas creados y operados por diversas Secretarías y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de los jóvenes.

En materia de deporte, se aprobó la reforma constitucional para garantizar a los mexicanos el acceso a la cultura física y al deporte, se modificó la ley para fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, se estableció la obligación de elaborar un diagnóstico del deporte a nivel nacional como requisito para la planeación deportiva, entre otros.

En materia presupuestaria, se aprobó la mayor cantidad de recursos destinados al deporte, pasando de los \$ 758 millones 751 mil 900 pesos aprobados para el 2009, a los \$ 7,031 millones 875 mil 150 pesos para el 2012.

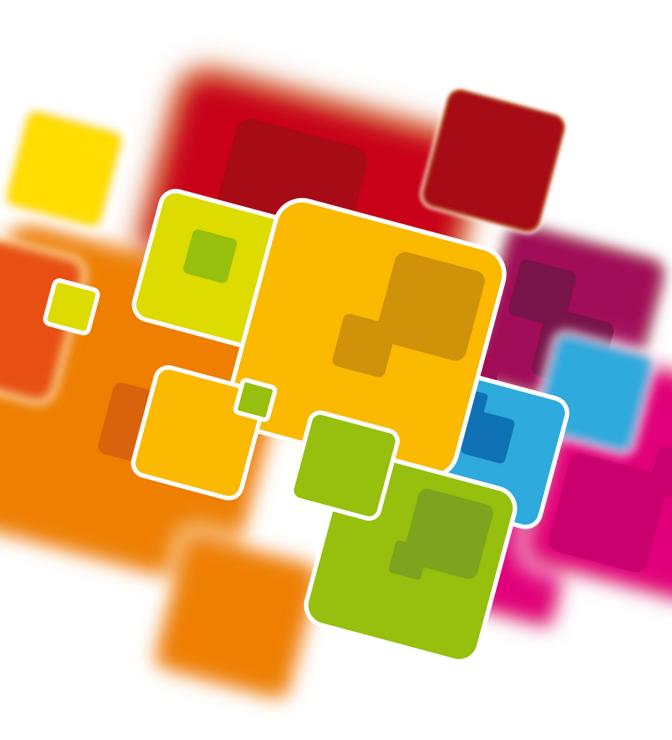
En este sentido y con el objeto de que haya una continuidad en los trabajos que se han venido realizando y de que se profundice en aquellos temas de mayor impacto social, se elaboró este Libro Blanco, en el cual se detalla la visión, los logros y los retos de la Comisión de Juventud y Deporte de la H. Cámara de Diputados.

Finalmente agradezco a los diputados que tuvieron la voluntad y disposición para conseguir los consensos reflejados en los logros legislativos y presupuestarios, así como en los eventos realizados, durante los tres años de ejercicio de la LXI Legislatura, resumidos en el presente trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de junio de 2012

Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez Presidente







PRESENTACIÓN

La idea de realizar esta obra apartada de las formalidades técnicas de un "Acta de Entrega-Recepción", previstas por los ordenamientos jurídicos del Congreso, y con el propósito de hacerla más amigable para el lector, se basa en la oportunidad de compartir la experiencia, el camino trazado, los avances y los principales retos a seguir, con los próximos legisladores que tendrán la responsabilidad, pero sobre todo la gran oportunidad de continuar trabajando en dos temáticas consideradas de mayor importancia para el desarrollo de nuestro país: la juventud y el deporte.

Creemos que esta es la mejor manera de prevenir cualquier riesgo de estancamiento e incluso de retroceso en el camino andado para impulsar estas dos ramas ello, en el presente trabajo presentamos la visión actual que el Congreso de la Unión debe mantener sobre esas dos temáticas, los principales logros obtenidos durante la presente legislatura y sobre todo, los principales retos que, en nuestra consideración, se tienen que afrontar para continuar avanzando en el desarrollo de la juventud y el deporte en México.

En este sentido, el desarrollo de la obra la hemos estructurado de la siguiente manera, esperando sea de utilidad para los legisladores de las próximas legislaturas.

La obra se compone de tres apartados generales: El primero es el de los Objetivos particulares del trabajo; el segundo contiene la Visión y Retos y; el tercero se destina al desarrollo detallado de los Logros de la Comisión. Asimismo, se incluye al final un Apéndice Informativo.

Los Objetivos particulares del trabajo pretenden destacar la importancia de la presente obra, como instrumento de apoyo para orientar el trabajo de los diputados.

La Visión y Retos es un apartado que le brinda al lector una consulta y orientación rápidas, sobre la juventud y el deporte. En este apartado el lector encontrará la visión sobre la juventud, desde el legislativo, y los principales retos en la materia. De la misma manera, encontrará la visión sobre el deporte, desde el legislativo, y los principales retos en la materia.

La tercera parte del trabajo que hemos llamado Logros de la Comisión, contiene la información específica de los principales resultados obtenidos por la Comisión. En este apartado el lector encontrará la información sobre Juventud y sobre Deporte, relativa al trabajo legislativo, al presupuesto asignado, a los eventos más importantes realizados, y la prospectiva legislativa que se tiene sobre cada tema.

Finalmente, con el objetivo de permitirle al lector una consulta detallada, a nivel técnico, de los asuntos legislativos turnados a la Comisión, se incluye al final de la obra un Apéndice con dicha información.



OBJETIVOS DEL LIBRO

La elaboración y difusión del presente trabajo tiene como objetivos principales:

- 1. Dejar constancia del trabajo realizado durante el 2009-2012, producto del esfuerzo realizado por los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura, en aras del desarrollo de la juventud mexicana y del deporte nacional.
- 2. Mostrar los principales logros alcanzados durante el desarrollo de la LXI Legislatura en dos temas de suma relevancia para nuestro país: la juventud, y el deporte.
- 3. Difundir la visión que desde el Congreso de la Unión debe mantenerse sobre esas dos temáticas.
- 4. Servir de guía práctica para los próximos legisladores que asuman el compromiso y la responsabilidad de formar parte de la Comisión, a fin de darle continuidad a los esfuerzos realizados por la legislatura que concluye, y emprender nuevos retos por el desarrollo de la juventud y el deporte, evitando retrocesos innecesarios por la falta de conocimiento sobre los temas.
- 5. Compartir los retos que el Congreso tiene para con la juventud y el deporte.

VISIÓN Y RETOS

Juventud

Visión sobre la Juventud



Las concepciones sobre las y los jóvenes a lo largo de nuestra historia como Nación independiente han sido diversas, desde las que consideran a la juventud como un "divino tesoro" de principios del siglo pasado, pasando por las que consideran que la juventud es una etapa en la cual priva la "indiferencia" y la "inmadurez" pero que es "curable con el tiempo", hasta los estereotipos actuales que señalan que una gran parte de la juventud es disruptiva presa de las conductas delictivas y las adicciones.

Si bien se reconoce que la juventud presenta diversos problemas y es una etapa de incertidumbre, también es cierto que la juventud mexicana posee características que la hacen especial. Algunas de estas características son: vocación por la paz y por la vida, creatividad, solidaridad con grupos que se encuentran en situación de riesgo y deseos de servir y ser útil a la sociedad.



Por ello, rechazamos las visiones deterministas o reduccionistas de la persona joven y reafirmamos que es importante impulsar la perspectiva de la juventud como actor estratégico para el desarrollo nacional y como grupo que constituye una esperanza para los retos de nuestro país.

El joven es una persona con voluntad propia y anhelos, estos últimos deben ser abordados desde una perspectiva integral. De ahí la importancia de diseñar agendas legislativas específicas para los diversos retos que tienen los jóvenes. Estas agendas deberán pasar de la legislación genérica y el discurso melancólico sobre la juventud hacia iniciativas con impacto social que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, económicas y de participación de la juventud mexicana.

Principales retos legislativos

- A. Impulsar la aprobación de Iniciativa de reforma a la Constitución para incorporar de manera expresa el derecho de las y los jóvenes a su desarrollo integral, a fin de materializar su protección y hacer realidad la atención y el apoyo del Estado a los jóvenes, y otorgar facultades expresas tanto a los Congresos Estatales como al Congreso de la Unión para legislar en materia de juventud, dejando a este la facultad para establecer la participación de los estados y municipios. Esta iniciativa fue presentada por la Comisión de Juventud y Deporte en el mes de abril del 2010, fue aprobada por mayoría, calificada por la Cámara de Diputados, y en estos momentos se encuentra en la Cámara de Senadores en donde deberá seguir el mismo trámite para su aprobación, posteriormente pasar a las legislaturas de los estados para los mismos efectos, y finalmente enviarla al ejecutivo federal para su promulgación.
- B. El Congreso de la Unión debe crear una Ley de Juventud que se encargue de organizar un sistema debidamente estructurado, organizado y coordinado, que prevea la participación del gobierno federal (de sus tres poderes), de los gobiernos estatales (de sus tres poderes) y de los gobiernos municipales, así como de los sectores social y privado, en donde cada uno tenga una función que se complemente con las funciones a cargo del resto de los organismos y que en conjunto funcionen como un solo organismo, trabajando en brindar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes.

De este modo, los esfuerzos de cada miembro del organismo tendrá mejores resultados, evitándose trabajos duplicados, aislados y en muchos casos bien intencionados pero ineficaces. Una ley con estas características y con las disposiciones vinculantes que obliguen a cada una de las partes a realizar su función, garantizará el funcionamiento del sistema y los resultados esperados.



- C. Los diputados deben orientar su trabajo legislativo bajo una perspectiva transversal, encaminada a hacer efectivo el desarrollo integral de la juventud, a través de la modificación de las leyes vigentes que representen un medio de apoyo para su desarrollo en todas sus expresiones, es decir, que fomenten el crecimiento, madurez y despliegue del intelecto y capacidades, potencialidades y aspiraciones de los jóvenes, en los entornos cultural, económico, político, psicológico y social. Esto es, la creación de una agenda legislativa en común a nivel federal y estatal, que recoja los temas de mayor incidencia positiva para los jóvenes y que pueda permear a través de los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en los distintos órdenes de gobierno, de tal manera, que un mismo tema sea tratado con la misma importancia por las autoridades municipales, estatales y federales, donde sus esfuerzos se complementen y los resultados a favor de los jóvenes tengan mayor eficacia.
- D. Por ejemplo, el tema educativo que es de mayor importancia para la Nación Mexicana; es conveniente realizar las reformas que permitan avanzar en la cobertura y en la calidad de la educación en toda la República Mexicana.



Para lograrlo no es suficiente que se reformen las leyes federales de la materia, es necesario realizar una reforma integral y armónica que abarque las leyes de educación emanadas del Congreso de la Unión, las leyes en materia educativa estatales, pero además las leyes en otras materias como la laboral, diversas leyes en materia económica, entre otras, desde las cuales se puede incidir positivamente para avanzar con mejores resultados en la educación de calidad de nuestros jóvenes.

- E. El presupuesto representa el medio más importante para que las instituciones, con base en las normas, puedan llevar a cabo sus objetivos, por lo cual se debe impulsar la aprobación de un presupuesto justo para la juventud.
- F. La Comisión de Juventud y Deporte de las próximas legislaturas tienen un reto importante, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de impulsar la aprobación y ampliación del anexo denominado "Programas para el desarrollo integral de los jóvenes", el cual fue aprobado en el PEF a partir del ejercicio fiscal 2010 y concentra los programas ejecutados en diversas entidades de la Administración Pública Federal orientados a jóvenes. Su ampliación y seguimiento a la implementación de los programas contribuye en mucho a la eficacia en los resultados y en la transparencia gubernamental.



Deporte

Visión sobre el deporte

El Deporte más allá de ser solo un medio de recreación, representa un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora¹; le permite al individuo desarrollar y preservar aptitudes físicas, intelectuales, morales y conductas decorosas que conllevan a mejorar su calidad de vida; juega un papel preponderante para preservar la salud, prevenir y/o controlar diversas enfermedades como la diabetes, la hipertensión arterial, además de constituir una de las acciones más importantes de prevención primaria de las enfermedades cardiovasculares²; y es uno de los medios más idóneos para prevenir e inhibir la comisión de delitos.



¹EliasN.,1992. Refiriéndose a la aportación social del deporte, comenta que lejos de significar un pasatiempo inocuo e intrascendente, es una más de las claves sociales que nos permiten comprender el origen y evolución de los tiempos modernos: "La deportivización fue como un empuje civilizador comparable por su dirección global a la cortesanización de los guerreros, proceso en el que las opresivas reglas de la etiqueta desempeñaron un papel significativo... es posible pensar que las sociedades europeas, desde el siglo XV en adelante, sufrieran una transformación que imponía a sus miembros una reglamentación cada vez mayor de su conducta y sus sentimientos... el progresivo reforzamiento de los controles reguladores sobre las conductas de las personas y la correspondiente formación de la conciencia, la interiorización de las normas que regulan más detalladamente todas las esferas de la vida, garantizaba a las personas mayor seguridad y estabilidad en sus agradables asociadas con formas de conducta más sencillas y espontáneas. El deporte fue una de las soluciones a este problema". Confr. LAGARDERA Otero, Francisco, La Sociología y el Deporte. Op. Cit., págs. 21 y 22.

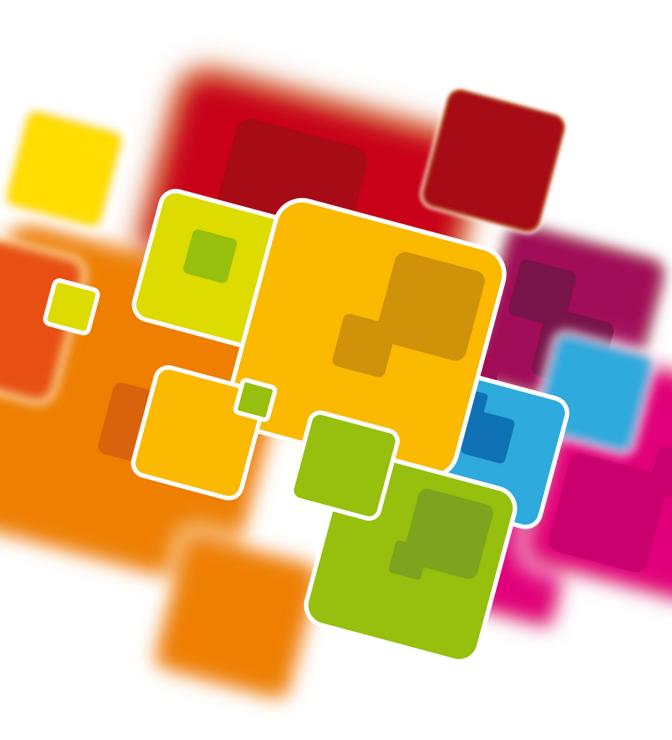
²Revista "Deporte Federado", CODEME, Año 4, No. 19, Febrero 2005.



Principales retos legislativos

Los legisladores de las próximas legislaturas deberán continuar con el rediseño legal en materia de deporte, encaminando los esfuerzos a la masificación deportiva organizada, en nuestro país, específicamente:

- a. Fortalecimiento de las Instituciones deportivas (atribuciones para elaborar el programa de deporte de su ámbito de competencia, con indicadores de medición claros)
- b. Distribución coordinada de atribuciones entre las autoridades deportivas Federales, Estatales y Municipales.
 - c. Creación de Institutos Municipales del Deporte.
- d. Organización interna y participación de las asociaciones deportivas con las Instituciones del gobierno en sus tres órdenes.
- e. Participación de los sectores social y privado para el fomento e impulso de la práctica deportiva.
- f. Diseño claro de la participación de los entrenadores y cuerpo técnico en el ámbito deportivo, garantizando su seguridad laboral y social.
 - g. Fomento de los deportes autóctonos.





JUVENTUD

LOGROS DE LA COMISIÓN

JUVENTUD

Trabajo Legislativo

En el presente apartado se muestran los principales logros obtenidos mediante su labor legislativa; esto es mediante la presentación de iniciativas, así como la dictaminación de los asuntos que le fueron turnados (iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo).

Iniciativa de Reforma Constitucional

El Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte impulso y presentó junto con su Junta Directiva, la **Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Juventud**, con el objetivo de incorporar expresamente en la Constitución (artículo 4) el derecho de las y los jóvenes a su desarrollo integral, a fin de materializar su protección y hacer realidad la atención y el apoyo del Estado a los jóvenes. Así como reformar el artículo 73 facultando expresamente al Congreso de la Unión para legislar en materia de juventud.



Esta reforma es fundamental para otorgar a la Federación la rectoría de las políticas y acciones a favor de la juventud mexicana, y la facultad para establecer las bases de coordinación interinstitucional así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, todo ello encaminado a garantizar el derecho de las y los jóvenes a la satisfacción de sus necesidades para su desarrollo integral.

La reforma fue aprobada por mayoría calificada en sesión del Pleno de la Cámara el 1 de marzo de 2012, pasando a la Cámara de Senadores para los mismos efectos.

Iniciativas y Minutas aprobadas

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Durante la LXI Legislatura se aprobaron importantes reformas a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ) que se reflejarán en mayores oportunidades de de sarrollo para la juventud de nuestro país.

A continuación se presenta una síntesis de los principales logros y del proceso legislativo seguido en cada iniciativa desahogada.

a) Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de LIMJ, para avanzar de manera importante en el cumplimiento de su objeto. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada de la reforma)

Este paquete de reformas trascendió en el siguiente rediseño de la ley:

- Establecer en la Ley la atribución expresa del Instituto para elaborar la Política Nacional de Juventud.
- 2. Señalar los lineamientos básicos que deben considerarse en la elaboración de la Política Nacional de Juventud, como la calidad de vida, y la transversalidad del tema.
- 3. Enriquecer el Objeto del Instituto Mexicano de la Juventud, así como el trabajo coordinado con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Por ejemplo, la elaboración de las políticas públicas integrales de juventud y el reconocimiento de la importancia de la asignación de un presupuesto público específico para su implementación.
- 4. Fortalecer la integración de la Junta Directiva del Instituto, mediante la facultad para invitar a cualquier dependencia e institución públicas, privadas y sociales que puedan dar su opinión en los temas específicos que se requieran, a fin de orientar la toma de decisiones de la Junta.



5. Fortalecer las facultades del Consejo de Seguimiento de los Programas del Instituto, mediante una mayor participación de los jóvenes dentro del Consejo, procurando la pluralidad y equidad de género. Se trata de contar con un Consejo que vigile la buena ejecución de los programas de juventud a fin de obtener los mejores resultados.

Es importante resaltar que, acompañado a estas reformas se debe considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación mayores recursos para crear programas específicos y etiquetados en los presupuestos, como el apoyo al primer empleo y la prevención de la deserción escolar de los jóvenes en la educación media superior.

Asimismo, es importante destinar mayores recursos al desarrollo de la cultura física y el deporte, como estrategia para contrarrestar los problemas de salud y de seguridad que afectan a la juventud.

b) Se modificaron diversos artículos de la LIMJ en materia de acceso a la información. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada de la reforma)

Con esta modificación legislativa se establece como uno de los objetos del IMJUVE y una de sus atribuciones más importantes el diseño, la instrumentación y la coordinación de políticas públicas enfocadas a garantizar el acceso a las manifestaciones culturales y el desarrollo de habilidades artísticas entre las y los jóvenes. Se trata de incidir en el mejor desarrollo de los jóvenes en temas que garantizan una mejor formación ciudadana.

c) **Se modificó la LIMJ en materia de impulso al empleo juvenil.** (En el Apéndice se presenta la descripción detallada de la reforma)

Con estas modificaciones el Instituto Mexicano de la Juventud, como organismo encargado de definir e instrumentar la política nacional de juventud en el país, podrá incidir en la realización de acciones concretas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan impacto positivo en el desarrollo de los jóvenes en materia de empleo. El Instituto deberá integrar, actualizar, publicar y difundir un catálogo nacional de programas para el empleo y autoempleo juvenil, a fin de conocer, agrupar y eficientar los esfuerzos del gobierno y dar a conocer al sector juvenil todas las opciones de empleo y autoempleo que se crean para ellos.



Ley de la Juventud (Elaboración del proyecto de ley)

Uno de los principales logros de la Comisión de Juventud y Deporte fue la elaboración de un proyecto de Ley de la Juventud. Se concretó de un esfuerzo que servirá como propuesta a impulsar, una vez que se apruebe la Reforma Constitucional en materia de Juventud.

Se trata de un proyecto que recoge las propuestas de diputados de distintos grupos parlamentarios de la LX y de la LXI Legislatura, de expertos en el tema de juventud y de jóvenes interesados en el tema que participaron activamente en los diversos foros de consulta y análisis que organizó la Comisión de Juventud y Deporte a lo largo de la República Mexicana.

El objetivo específico del proyecto consiste en fortalecer el andamiaje jurídico, que permita impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes de nuestro país.

Al respecto resulta importante resaltar la visión y los principales argumentos sobre la juventud que legitiman la construcción de la propuesta legislativa.

- a) Los jóvenes representan un valor potencial en el desarrollo de la nación, debido a que constituyen el cimiento de todo país en desarrollo; y en México, por la densidad numérica y fuerza de trabajo que representan, constituyen una oportunidad histórica.
- b) Es necesario impulsar sus habilidades y capacidades, y satisfacer sus necesidades y demandas.
- c) El desarrollo juvenil es una condición básica para cualquier estrategia de desarrollo nacional.
- d) Los Jóvenes son la mejor apuesta para enfrentar los nuevos retos nacionales.
- e) La juventud mexicana atraviesa por una situación social que la pone en grave riesgo; se encuentra involucrada en una gama de cambios sociales que tienen un impacto directo en su desarrollo personal, familiar y social, tales como la pobreza, el rezago educativo, en la salud y en muchas otras demandas, por lo que

es necesario garantizar su protección e impulsar su desarrollo mediante una ley especial que contemple dichas prevenciones.

- f) El desarrollo integral de las juventudes requiere de una base firme constituida en principio por un marco jurídico que impulse su desarrollo.
- g) El Gobierno asegura su responsabilidad con los jóvenes a partir del establecimiento de un marco normativo que vele por su bienestar, en especial de aquellos que no tienen acceso a las oportunidades básicas.
- h) Hace falta una ley marco que reconozca en su conjunto los derechos fundamentales de los jóvenes, y los mecanismos para garantizarlos.
- i) En la actualidad México presenta una problemática social en la que los jóvenes son de los más afectados por la falta de oportunidades educativas, de empleo, de atención médica, de participación, etcétera, que deben ser revertidas.
- j) Los jóvenes deben ser tutelados por una ley especial debido a la existencia de los obstáculos que enfrentan, cada vez mayores.
- k) Es el momento de generar para los jóvenes las nuevas condiciones de desarrollo que les permitan centrar sus expectativas en mejores oportunidades de calidad de vida.

Los objetivos del proyecto de ley buscan precisamente dar respuesta a estos argumentos sociales, los cuales podemos resumir de la siguiente manera: impulso eficaz al desarrollo integral de las y los jóvenes. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada del proyecto de dictamen)

Puntos de Acuerdo resueltos

Durante la LXI Legislatura se aprobaron Proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos grupos parlamentarios, a través de las cuales se exhorto a autoridades de los tres órdenes de gobierno en temas y asuntos relevantes para impulsar el desarrollo de la Juventud mexicana.

A continuación se presentan a manera de resumen, los Puntos de Acuerdo más relevantes en la materia, aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados:

1. En sesión del 2 de marzo del 2010 la Cámara de Diputados hizo respetuoso exhorto a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Durango, Puebla, San Luis Potosí, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, a crear una Comisión de Juventud y Deporte ordinaria, para que atienda las necesidades específicas de estos sectores de la población mexicana.

Asimismo, exhortó respetuosamente a los Gobiernos de los Estados y de los Municipios a crear órganos administrativos encargados de la aplicación y ejecución de disposiciones y políticas que promuevan el desarrollo integral de las y los jóvenes, e impulsen entre la sociedad la práctica de la cultura física y el deporte dentro de su ámbito de competencia, con base en sus planes integrales de desarrollo y de acuerdo con su capacidad técnica, humana y financiera; y en los casos de contar con éstos, fortalecerlos administrativa, presupuestal y jurídicamente. (En el Apéndice II se presenta la descripción detallada del Punto de Acuerdo)

- 2. En sesión del 6 de abril del 2010 la Cámara de Diputados requirió al Instituto Mexicano de la Juventud un informe sobre los motivos para cancelar los recursos presupuestales a las entidades federativas, y lo exhortó a dar seguimiento a los acuerdos institucionales que hayan suscrito con organismos estatales de la juventud sobre la transferencia de recursos económicos en la materia. (En el Apéndice II se presenta la descripción detallada del Punto de Acuerdo)
- 3. En sesión del 21 de octubre del 2010 la Cámara de Diputados aprobó el Punto de Acuerdo por el que ratificó su compromiso con la juventud mexicana y se comprometió a llevar a cabo las acciones que estén dentro del ámbito de su competencia tendientes a garantizar su desarrollo integral.

En el mismo, exhortó respetuosamente al Ejecutivo Federal para que explicara las razones por las que no se ha remitido a la Cámara de Senadores la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, adoptada por nuestra Nación y demás países miembros de la Organización Iberoamericana de Juventud, el 11 de octubre de 2005, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (En el Apéndice II se presenta la descripción detallada del Punto de Acuerdo)

- 4. En sesión del 26 de abril del 2011 la Cámara de Diputados aprobó respetuoso exhorto a las Secretarías de Desarrollo Social, Seguridad Pública, y de Educación Pública, así como al Instituto Mexicano de la Juventud, para que en coordinación con los gobiernos de las Entidades federativas y Municipios instrumenten y coordinen programas y campañas de orientación del graffiti de forma organizada en espacios destinados para ello. (En el Apéndice II se presenta la descripción detallada del Punto de Acuerdo)
- 5. En sesión del 17 de agosto de 2011, La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhortó a las Comisiones de las Cámaras de este H. Congreso de la Unión y de los Congresos de los Estados, para que dictaminen las iniciativas que les han sido turnadas con propuestas que abrirán oportunidades a los jóvenes en los temas sustanciales para su desarrollo.

Asimismo, exhortó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que implementen, en el marco de sus respectivas competencias, de manera urgente acciones tendientes a impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes. (En el Apéndice II se presenta la descripción detallada del Punto de Acuerdo)



Presupuesto

El presupuesto público es el instrumento directo del cual dispone el gobierno para influir en toda la economía; refleja su plan económico y establece jerárquicamente el orden de prioridades que las finanzas públicas tienen sobre las principales políticas y programas gubernamentales ³. Así mismo, tiene como principios fundamentales la redistribución de la riqueza y la equidad social.

Anualmente la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, discute y aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación; el cual es el documento jurídico contable en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, mismo que debe ejecutar el sector central y el sector paraestatal de control directo. El presupuesto con enfoque de juventud, implica programar un gasto público que tenga como objetivos:

- Satisfacer las necesidades básicas de la juventud,
- Promover su reconocimiento social,
- Potencializar a los jóvenes como agentes estratégicos para el desarrollo del país.

Histórico incremento al presupuesto del IMJUVE

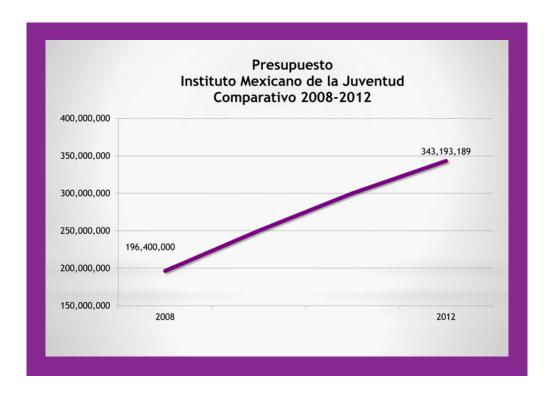
Durante la LXI Legislatura, los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte lograron grandes avances en materia de Presupuesto para jóvenes, logrando así un incremento paulatino año con año, en beneficio de la juventud mexicana.

Para el ejercicio 2010, el presupuesto destinado al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), para la operación de los programas, aumentó un 37%, respecto del 2009; logrando una cifra de \$333, 217, 624 (333 millones 217 mil 624 pesos), superando así, los \$243, 400, 000 del 2009 (243 millones 400 mil pesos)

En el Presupuesto del año 2011, se logró la cifra de \$368, 128, 474 (368 millones 128 mil 474 pesos) cifra que hasta hoy es la más alta destinada al IMJUVE.

Para este año 2012, se aprobaron para los programas del IMJUVE \$343, 193, 189 (343 millones 193 mil 189 pesos), logrando la cifra histórica de \$1, 044, 539, 287 (1 mil 044 millones 539 mil 287 pesos) durante los tres años de esta LXI Legislatura.

A continuación se presente gráficamente el incremento de los recursos para el IMJU-VE.



Creación del Anexo: Erogaciones para el desarrollo integral de los Jóvenes

Para darle institucionalidad al presupuesto con enfoque de juventud, se utiliza la etiquetación del gasto; que en la práctica consiste en identificar los recursos destinados a atender necesidades prácticas o intereses de los jóvenes en diversos contextos, para transparentar y al mismo tiempo dimensionar los esfuerzos y recursos que el gobierno compromete en beneficio de esta población objetivo₄.

Cabe destacar, que no se trata de incrementar el gasto, sino de hacer visibles los recursos comprometidos para posicionar el tema de juventud en diversos contextos y de hacer auditables las acciones de los gobiernos con miras a resolver los rezagos que sufren los jóvenes mexicanos.

La Comisión de Juventud y Deporte, durante el ejercicio presupuestal 2010, elaboró y logró la aprobación en el Pleno de un Anexo denominado: "Programas para el desarrollo integral de los jóvenes". Este anexo forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al cual se le otorga un número para su identificación específica dentro de los anexos del PEF, y el cual consiste en identificar los programas ejecutados en diversas entidades de la Administración Pública Federal orientados a jóvenes, a partir de su agrupación en un mismo apartado (en un Anexo).

Este logro se repitió durante los tres ejercicios presupuestales de la Legislatura LXI. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se denominó "ANEXO 23. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES (pesos)". En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se denominó "ANEXO 22. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)". Y en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se denominó "ANEXO 22. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)"

⁴ El concepto de etiquetación fue retomado y adaptado del propuesto por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género Cfr. CEAMEG, Análisis del Gasto Etiquetado para las Mujeres y para promover la equidad de género (PEMAG) en el presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007, pág. 12.



A continuación se presenta por año el Anexo aprobado.

PEF 2010



DOF, 7 de diciembre de 2009.

114 (Cuarta Sección)

DIARIO OFICIAL

Martes 7 de diciembre de 2010

ANEXO 22. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	PEF 2011		
TOTAL	125,041,930,78		
11 Educación Pública		123,329,800,81	
Educación Media Superior		50,318,690,72	
	Prestación de servicios de educación media superior	4,790,650,72	
	Prestación de servicios de educación técnica	22,124,706,38	
	Programa Educativo Rural	438,858,92	
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	15,715,685,59	
	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	125,000,00	
	Programa de becas	2,833,052,06	
	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	1,200,000,00	
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	2,375,735,01	
	Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH	410,000,00	
	Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES	205,000,00	
	Bachilleratos Estatales que no cuentan con subsidio federal	100,000,00	
Educación Superior		71,724,229,04	
	Prestación de servicios de educación técnica	9,080,704,45	
	Prestación de servicios de educación superior y	26,913,976,5	
	posgrado		
	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,425,230,4	
	Programa Educativo Rurei	61,437,8	
	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes	136,369,3	
	de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	150,500,5	
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	32,528,395,4	
	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	55,000,0	
	Programa de becas	1,403,114,9	
	Educación para personas con discapacidad	50,000,0	
	Fondo de apoyo para la calidad de los institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	70,000,0	
Posgrado		919,752,5	
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,3	
	Programa de becas	153,241,1	
Instituto Mexicano de la Juventud			
12 Salud		443,387,1	
	Prevención y atención contra las adicciones	443,387,1	
Centro Nacional para la Salud	de la Infancia y la Adolescencia	1,268,742,8	
	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	48,2	
	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,211,095,2	
	Actividades de apoyo administrativo	10,375,6	
	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y	47,223,71	
	transmisibles y lesiones		

PEF 2012

DIARIO OFICIAL

Lunes 12 de diciembre de 2011

ANEXO 22. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	PEF 2012	
TOTAL		135,731,376,528	
06 Hacienda y Crédito Público			
	Programas Albergues Escolares Indigenas (PAEI)	191,814,109	
11 Educación Pública			
Educación Media Superior		56,999,996,72	
	Prestación de servicios de educación media superior	6,244,334,613	
	Prestación de servicios de educación técnica	23,418,054,100	
	Generación y articulación de politicas públicas integrales de juventud	125,000,000	
	Programa Educativo Rural	293,710,558	
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,205,836,774	
	Programa de becas	2,808,096,286	
	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	1,628,471,493	
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,100,000,00	
	Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH	110,077,74	
	Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES	66,415,16	
	Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	3,000,000,00	
Educación Superi	or	76,529,248,64	
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	32,350,642,23	
	Prestación de servicios de educación técnica	106,402,98	
	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,475,113,54	
	Programa Educativo Rural	299,289,44	
	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	141,368,54	
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	38,328,070,58	
	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	57,000,00	
	Programa de becas	1,581,361,30	
	Educación para personas con discapacidad	100,000,00	
	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	90,000,00	
	Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	2,000,000,00	
Posgrado		914,727,43	
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,37	
	Programa de becas	148,216,06	
Instituto Mexicano		342,193,18	
12 Salud			
	Prevención y Atención contra las Adicciones	329,569,96 260,569,96	
	Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas	69,000,00	
15 Reforma Agraria	The state of the s	112,075,00	
o neronia rigialia	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	112,075,00	
20 Desarrollo Social	weet conference of contract on mention	311,751,46	
ze vesarrollo social	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	279,106,96	
	Programa de Vivienda Rural	32.644.50	

DOF, 12 de diciembre de 2011.

La comisión de Juventud y Deporte de la H. Cámara de Diputados, considera que aunado con la identificación del gasto destinado al Desarrollo de los jóvenes, se tiene que trabajar la perspectiva de juventud en todas las etapas del proceso de elaboración de las políticas públicas (diagnóstico, elección de programas, diseño, planeación-presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación) para asegurar que los objetivos, metas y resultados de éstas, efectivamente promuevan el mencionado fin.

Para ello es importante ir trabajando en la implementación de una metodología para el seguimiento del presupuesto con enfoque de juventud, el cual permita cumplir con los siguientes supuestos:

- 1. Desarrollo del proceso de planeación, programación y presupuestación, con enfoque de juventud, lo cual implica:
 - A. Definición de los objetivos de la política pública y las prioridades.
- B. Identificación de los recursos requeridos para el otorgamiento de los bienes y servicios con los que el gobierno pretende alcanzar el objetivo planteado.
- C. Definición de los productos (bienes y servicios) con los que le gobierno pretende tener un efecto en la población objetivo.
- D. Definición de los resultados que el gobierno espera tener en la población, a partir de la proporción de los productos (gasto), es decir, los beneficios esperados en las y los usuarios.
- E. Formulación de las metas generales a partir de los objetivos de las prioridades de la política pública.
- 2. Análisis del impacto del gasto mediante los indicadores de economía, eficiencia y eficacia en la planeación, programación y presupuesto.
- 3. Inclusión del indicador edad en el esquema de la cadena antes mencionada.5

Consideraciones finales sobre el Anexo.

El gasto etiquetado para el desarrollo integral de los jóvenes es solo una herramienta temporal para identificar la distribución de los recursos públicos, lo cual contribuye a la sensibilización de los diferentes actores que intervienen en el proceso presupuestal y a la ampliación de recursos para jóvenes.

Sin embargo, el interés específico de la Comisión de Juventud y Deporte por dar seguimiento al gasto etiquetado para jóvenes, permitirá avanzar en la eliminación de la dificultad para identificar estos recursos en el presupuesto federal, ya que en muchos casos aparecen como parte de programas, instancias e incluso algunos solo como líneas de acción prioritaria y no siempre con clave presupuestal o unidades responsables. Esto dificulta enormemente la desagregación presupuestal, así mismo incide negativamente en los mecanismos de seguimiento y fiscalización. La aspiración final es contar con presupuestos públicos eficientes, equitativos y distributivos.

⁵ Cfr. Guía metodológica, para la inclusión de perspectiva de género en los presupuestos públicos. INMUJERES, 2005. Pág. 14. Texto original en Rhonda Sharp. Budgeting for equity. Gender Budget initiative within a framework of performance oriented budgeting. 2003.

Eventos

Jóvenes y participación

Durante los tres años de Legislatura, la Comisión de Juventud y Deporte tuvo una comunicación permanente con la sociedad, particularmente con organizaciones de jóvenes a fin de conocer de cerca sus principales problemáticas, inquietudes, y expectativas. Pero además este acercamiento permitió una retroalimentación sobre las mejores formas de participar dentro de la sociedad y de lograr un mayor desarrollo juvenil.

A continuación se presenta de manera sintetizada los principales eventos realizados:

a) Foro "Reforma del Estado: Distintas visiones para los jóvenes" 17 de Marzo de 2010

Con el objetivo de proporcionar a jóvenes y legisladores información objetiva sobre la propuesta de reforma política presentada por el Ejecutivo Federal, la Comisión de Juventud y Deporte presidida por el Diputado José Francisco Landero Gutiérrez, logró convocar a un grupo de más de 250 jóvenes de distintas Universidades tanto públicas como privadas, y de ideologías políticas, a partir de lo cual se obtuvo un foro exitoso y plural.

Este evento cambio el paradigma que se tiene respecto al interés de los jóvenes en los asuntos políticos de México.

A manera de conclusión del evento, el Diputado Francisco Landero exhortó a los jóvenes participantes a involucrarse cada día más en los temas políticos del país, así como en las organizaciones que promueven la participación ciudadana dentro de sus colonias y comunidades.

b) Celebración del Día Nacional de la Juventud 12 de Agosto de 2010

La O.N.U. decretó también el 2010, como año internacional de la juventud, asimismo, el Congreso de la Unión decretó de manera oficial el 12 de agosto de cada año como Día Nacional de la Juventud. En este contexto, la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Juventud y Deporte preparó una serie de eventos para celebrar el primer Día Nacional de la Juventud en México.

Como medio de difusión e impulso a la juventud mexicana, el Diputado Francisco Landero Gutiérrez, presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, en compañía de los diputados integrantes de la Comisión, llevaron a cabo una rueda de prensa en la que destacaron la importancia de celebrar un día dedicado exclusivamente para los jóvenes mexicanos; para reflexionar sobre su situación presente, su futuro y reconocer a los jóvenes como los elementos potenciales de cambio para mejorar la dinámica de nuestra sociedad. Por ello, personalidades como Ely Guerra, cantante y compositora; Iván Terrazas, beisbolista profesional; los conductores Marisol González, Mauricio Clark y Laura G; Juan Manuel y Rafael Márquez, boxeadores profesionales, conjuntamente con Jóvenes destacados en diversas áreas, respaldaron y celebraron el primer Día Nacional de la Juventud.

Asimismo, el Diputado Francisco Landero presentó el "Documento Guía de Legislación sobre Juventud", elaborado por esta Comisión, el cuál aborda tres temas trascendentes:

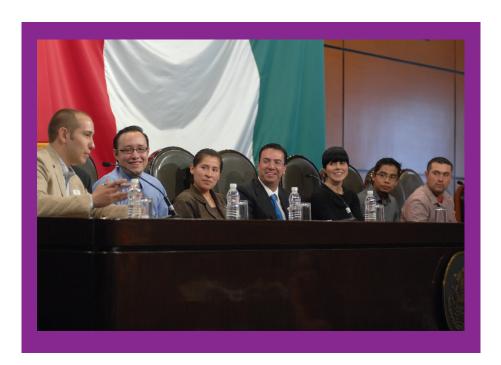
- 1. El enfoque transversal de Juventud en el trabajo legislativo.
- 2. El enfoque transversal de Juventud en la elaboración e implementación de políticas públicas a favor de este sector.
 - 3. El presupuesto público con enfoque de Juventud.

Como parte de las actividades programadas para ese día, se llevó a cabo el "Panel de Jóvenes Destacados" en donde se discutió entre otros temas, el siguiente: "El país que queremos". Se mencionaron los retos y obstáculos a los que se han enfrentado los jóvenes para poder destacar en los ámbitos cultural, científico, deportivo y social. Y hacia el final se invitó a la juventud mexicana para que se sumen a la transformación de México.

Jóvenes como Jonathan Barrera Chimal, candidato a Doctor de 21 años de edad por la UNAM; Jorge Degetau Sada, Premio Michoacano de Literatura; Jonathan Becerra Zurita y Diego Daniel Navarro Hernández, ganadores del Premio Mundial de Robótica; Dalia Graciela Díaz Gómez ganadora del Premio Mundial Juvenil del Cuidado del Agua, así como el deportista profesional de los Diablos Rojos, Iván Terrazas, compartieron el panel junto con la cantante Ely Guerra, quien como un signo de emotividad y aliento se despidió de los jóvenes y los diputados presentes con la canción titulada "Vale que tengas".

El Día Nacional de la Juventud, terminó con una Exhibición Deportiva que conjugó los talentos de Taekwondoines, Boxeadores y Porristas que animaron a los asistentes, quienes finalmente se prepararon para interactuar con el Lic. Luis Gerardo Corripio, de la Fundación Virtus y su Taller-Conferencia "Talentos de México". En este Taller los Jóvenes se motivaron y comprometieron a promover valores tales como la honestidad, la solidaridad, el emprendedurismo y el amor por nuestro país entre su familia y la sociedad.

Con este evento, se demostró una vez más que los Jóvenes no son el futuro si no la esperanza presente de nuestro país.







Jóvenes y vocación política

Dentro de las actividades que esta Comisión de Juventud y Deporte realizó para impulsar la participación de la juventud en los asuntos políticos de nuestro país están los siguientes:

a) Primer Concurso Nacional de Debate Político denominado "Centenario de la Revolución"

Del 17 al 19 de noviembre del 2010

Con el propósito de fomentar en los jóvenes del país una cultura de participación y expresión responsable de ideas y propuestas innovadoras para la agenda pública, del 17 al 19 de noviembre de 2010, se llevó a cabo el Primer Concurso Nacional de Debate Político en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución.



Participaron 41 jóvenes representantes de 22 Estados de la República, entre ellos: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



Fungieron como jurado distintas personalidades conocedoras del Debate Político del Instituto Electoral del Distrito Federal, de la Secretaría de Gobernación, de la UNAM, de la Universidad Iberoamericana, de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la PGR, de la Fundación Friedrich Nauman, Incide, A.C., entre otras.

Los jóvenes ganadores fueron: Primer Lugar: Alejandro González Ruiz, del Estado de Puebla; Segundo Lugar: Edgar Antonio Velarde Sicairos, del Estado de Sinaloa, y tercer Lugar: Héctor Virgilio Jaramillo Rojas, del Estado de México.



b) Foro "Incubadora de Legisladores" Primera y Segunda Edición Del 28 al 30 de Abril de 2010 y del 11 al 13 de Mayo de 2011

En las instalaciones de esta Honorable Cámara de Diputados, se llevó a cabo la Primera y Segunda Edición de "Incubadora de Legisladores"; eventos organizados por la Comisión de Juventud y Deporte conjuntamente con la Comunidad Latinoamericana de Jóvenes Humanistas.

Exitosamente, estas incubadoras de Legisladores lograron un canal de participación para 30 jóvenes seleccionados de todo el país, con el interés en los asuntos políticos del país y con aspiraciones de formar parte del poder Legislativo en el futuro.

Durante su desarrollo, los jóvenes participantes participaron, al lado de Legisladores, en diversos talleres de capacitación y diferentes paneles en materia legislativa.



Los jóvenes tuvieron la oportunidad de conocer más de cerca el proceso Legislativo para la elaboración de iniciativas que reforman, adicionan, derogan o expiden Leyes, los canales para la participación política de los jóvenes, así como las posturas de los principales partidos políticos.

El Diputado Francisco Landero Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, invitó a los jóvenes a encontrar su vocación, a involucrarse y conocer más de la política para poder incidir en el país que necesitamos hoy.

La conclusión a la que llegaron los participantes fue, que son los jóvenes los responsables de su formación, que es ahora cuando deben comprometerse y cuestionar a los que hoy ejercen el poder político.



Foros Nacionales de Juventud

Con el objetivo de posicionar en las agendas legislativas locales el tema de juventud, especialmente en los ámbitos que son de mayor interés para los jóvenes y con la intención de suscribir un acuerdo nacional por el desarrollo de los Jóvenes mexicanos, la Comisión de Juventud y Deporte organizó y coordinó una serie de foros de juventud en distintas regiones del país.

A manera de resumen, a continuación se presentan las características más relevantes de dichos foros.

a) Foro Nacional de Juventud: "Hacia un acuerdo por los Jóvenes"
Del 7 al 9 de Junio 2011, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En este Primer Foro se contó con la participación de Diputados locales de 17 Congresos Estatales y Diputados Federales, todos ellos Presidentes e Integrantes de las Comisiones de Juventud.



Los trabajos del Foro iniciaron con la presencia en el presídium de la Dip. Silvia Arely Díaz, Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso de Chiapas; el Dip. Francisco Landero Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP; el Lic. Miguel Ángel Carreón Sánchez, Director General del IMJUVE y con la asistencia del Gobernador del Estado de Chiapas, Lic. José Sabines Guerrero.



Los trabajos del Foro continuaron con tres Paneles con temas de interés para los Jóvenes y que sin duda alguna son de importancia en la agenda legislativa de las Comisiones de Juventud y Deporte en las entidades del País, tales como "Educación", "Migración" y "Participación", donde el intercambio de experiencias, información, ideas y proyectos legislativos, constituyen factores que contribuyen a la optimización del trabajo en los diferentes Congresos.

El Panel de Educación estuvo encabezado por el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP, y por el Mtro. Javier Álvarez Ramos, Secretario de Educación del Estado de Chiapas. Como principal tema de interés que se abordó fue el de la Educación Media Superior, en virtud de que es el nivel educativo que aglutina al mayor número de jóvenes entre 15 y 18 años. Los dos panelistas plantearon los retos y oportunidades en materia de cobertura, obligatoriedad, calidad, transparencia, programas de estudio y participación.

El Panel de Migración tuvo la invaluable presencia de la Lic. Andrea Hernández Fitzner, Titular de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur; el Dip. Carlos Martínez Martínez, integrante de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; el Padre Flor María Rigonni, Director de la "Casa del Migrante S. CALABRIN, Albergue BELEN" en Tapachula, Chiapas. Los tres panelistas coincidieron en que el fenómeno de la migración está intimamente relacionado con la juventud. Abordaron los temas de los derechos humanos, la dignificación y la no criminalización de los migrantes, así como la recién creada Ley Federal de Migración.

El Panel de Participación, contó con la presencia del diputado. Francisco Landero Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; el Lic. Gerardo Toledo Coutiño, Presidente y Director General del Diario de Chiapas; el Lic. Francisco López, Presidente de SUMA por la Educación y el Lic. Emilio Salazar Farías, Secretario del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asimismo, el Lic. Miguel Ángel Carreón Sánchez, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud impartió una conferencia magistral, en la cual explicó todos los programas y acciones que está llevando a cabo el IMJ en todo el territorio nacional, a favor de los jóvenes.

b) Foro Nacional de Juventud y Deporte: "Hacia un Acuerdo por los Jóvenes"
Del 11 al 13 de Agosto 2011, Tijuana Y Ensenada, Baja California.

El objetivo de este Foro fue garantizar la consolidación de un espacio para dialogar responsablemente y construir acuerdos en beneficio de la Juventud. Contó con la participación de más de 60 Diputados Locales de los Congresos Estatales y Diputados Federales, la mayoría de ellos Presidentes e Integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte.

Los trabajos del Foro iniciaron con la ceremonia de Inauguración, contando con la valiosa presencia en el presídium del Dip. José Francisco Landero Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Dip. Lizbeth Mata Lozano, Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Baja California; el Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del Estado de Baja California; el Presidente del XX Ayuntamiento de Ensenada, C.P. Enrique Pelayo Torres y el Arquitecto Eugenio Casta Leal, Director del Instituto del Deporte de Tijuana.

Los trabajos del Foro continuaron con tres Paneles con temas de interés para los Jóvenes y que sin duda alguna son de importancia en la agenda legislativa de las Comisiones de Juventud y Deporte en las entidades del País, tales como "Empleo para Jóvenes", "Seguridad para Jóvenes", y "Deporte, un medio para el desarrollo de los Jóvenes", donde el intercambio de experiencias, información, ideas y proyectos legislativos, constituyen factores que contribuyen a la optimización del trabajo en los diferentes Congresos.

Durante el Panel "Seguridad para Jóvenes", el Mtro. Rodrigo Iván Cortés Jiménez, especialista en seguridad y el Capitán Primero Jorge Eduardo Montero Álvarez, Subsecretario del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California, destacaron que es un problema que afecta a toda la población mexicana de las distintas regiones del país, pero las consecuencias se recienten principalmente entre los jóvenes. Asimismo se señalo que se debe a la falta de oportunidades de crecimiento como el empleo, la educación, la salud, seguidos de una larga lista de necesidades que no son cubiertas y que origina que los jóvenes sean presa fácil de las organizaciones delictivas. Ante ello se hizo un llamado a la unidad nacional para mejorar la situación.



El Panel "Empleo para Jóvenes", a cargo del C.P. Juan Ramón López Naranjo, Director Estatal de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Baja California; el Ing. Héctor Contreras Luengas, Vicepresidente de Frontera Norte y Martín Javier Romero Corona, Presidente de la Comisión de Empresarios Jóvenes COPARMEX en Tijuana, sobresalió que la generación de empleos es una de las principales demandas de los jóvenes en edad de trabajar, no solo en México sino a nivel mundial, destacándose que el desempleo juvenil se incrementó con la crisis económica mundial del 2008, y que en nuestro país fue notorio debido al bono demográfico que tenemos.

Asimismo se hizo énfasis en que los gobiernos de la federación han implementado acciones para contrarrestar esta problemática pero que es necesario sumar esfuerzos para obtener mayores resultados. Asimismo, se destacó que es necesario realizar las reformas legislativas necesarias para reactivar la economía nacional.

Durante el Panel "Deporte, un medio para el desarrollo de los Jóvenes", el Mtro. Bernardo de la Garza Herrera, Director General de la Comisión de Cultura Física y Deporte, y el Director General del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, M.C. Saúl Castro Verdugo, coincidieron que en la actualidad el deporte representa una oportunidad para mejorar la vida de los jóvenes mexicanos, ya que las nuevas generaciones no ven en el deporte como una distracción sino como una manera de vida, una manera de sobresalir. En la actualidad es mayor el número de jóvenes que se inclinan por hacer deporte y eso es gracias a la influencia de personajes importantes del deporte nacional que motivan a que las nuevas generaciones muestren ese ímpetu por la práctica deportiva; de igual manera, el Lic. An-

tonio Lozano Pineda, Presidente de la Federación Mexicana de Atletismo, resalto las ventajas del deporte para alejar a nuestras nuevas generaciones de las adicciones así como mejorar la condición física de cada persona evitando problemas de salud que cada día son más frecuentes entre los jóvenes del país, y a nivel mundial, es por ello que recomiendan ampliamente la práctica del deporte y el impulso de mismo.

Los trabajos del Foro continuaron con un recorrido por el Centro de Alto Rendimiento de Baja California, donde los Diputados asistentes conocieron las instalaciones de primer nivel y la preparación que llevan los jóvenes atletas para así conseguir un alto nivel de competencia y obtener los mejores resultados.

La Clausura del Foro, fue a cargo del Diputado José Francisco Landero Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte del H. Congreso de la Unión y la Diputada Lizbeth Mata Lozano, Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte del H. Congreso de Baja California, donde se dio lectura a las conclusiones del trabajo realizado por los Diputados asistentes, así como la entrega de constancias por su valiosa participación durante el 3er. Foro Nacional de Juventud y Deporte: Hacia un Acuerdo por los Jóvenes.

c) 1er. Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias Estatales de Juventud

7 y 8 de Octubre de 2011, Puebla, Puebla

El 1er Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias Estatales de Juventud fue organizado por la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Juventud del Congreso de Puebla en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Poblano de la Juventud, en la ciudad de Puebla, Puebla.

El objetivo del encuentro fue generar mayor coordinación entre los Diputados Locales Presidentes de las Comisiones de Juventud y los Directores de las Instancias Estatales de Juventud en el trabajo legislativo, principalmente con un enfoque transversal.

Trabajar eficazmente el presupuesto público destinado al tema de juventud fue uno de los temas que destacaron entre los actores antes mencionados. Le siguió el tema del fortalecimiento de las Instancias Estatales de Juventud; en su diseño y la distribución de competencias con el resto de la administración pública.



El ler Encuentro Nacional se dividió en tres mesas temáticas, en las cuales se analizaron y discutieron los siguientes temas: Transversalidad, Legislación y, Presupuesto público para Jóvenes.

1. Transversalidad

Esta mesa implicó abordar el tema con una visión transversal, es decir, encaminada a promover la equidad, la igualdad, las oportunidades competitivas, el bienestar y en general el desarrollo integral de la juventud mexicana, esto es, la creación de una agenda que recoja los temas de mayor impacto para los jóvenes que pueda permear a través de los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en los tres órdenes de gobierno, para avanzar de manera paralela e integral en los objetivos planteados.



En este sentido, se ha analizado la situación actual de la juventud mexicana, a partir del cual la Comisión de Juventud y Deporte Federal incorporó en su agenda de trabajo una lista de temas prioritarios desde los cuales se puede incidir directamente, para el logro de los objetivos, con reformas integrales, vinculantes, de las leyes y, en su caso, impulsar la creación de las que sean indispensables para regular cada uno de los temas, siendo estos:

- 1.- Jóvenes y ámbito laboral.
- 2.- Jóvenes y migración.
- 3.- Jóvenes y salud.
- 4.- Jóvenes y educación.
- 5.- Jóvenes y vivienda.
- 6.- Jóvenes y participación ciudadana.
- 7.- Jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 8.- Jóvenes y medio ambiente.
- 9.- Jóvenes y seguridad.

- 10.- Jóvenes y familia.
- 11.- Jóvenes y recreación.
- 12.- Jóvenes, ciencia, tecnología e innovación.

Derivado de las conclusiones de la mesa, se asumió por los participantes de los Congresos Estatales adoptarán esta agenda al interior de sus trabajos legislativos. De igual manera, los Institutos de la Juventud Estatales adoptarán el enfoque de transversalidad para la integración de sus programas y el diseño de la política pública de juventud.

2. Legislación

Se asumió elaborar y presentar propuestas legislativas completas es decir, que prevean la creación de derechos pero también la forma de garantizarlos, de tal manera que las propuestas no constituyan sólo catálogos de buenas intenciones, sino que su ejercicio se garantice mediante el establecimiento de obligaciones y sanciones específicas; se trata de contar con un sistema jurídico vinculante.

Asimismo, se concluyó que se debe considerar el rediseño institucional de los órganos administrativos en los tres órdenes de gobierno con la finalidad de fortalecer la transversalidad de las políticas públicas los y programas destinados a las y los jóvenes.

3. Presupuesto público para Jóvenes

Los participantes coincidieron en la institucionalización del enfoque de juventud con el enfoque de género en los presupuestos públicos, asimismo, coincidieron en que su inclusión no es un proceso aislado, sino como un proceso transversal del tema en la formulación, análisis, discusión y aprobación; ejercicio, control y evaluación del presupuesto federal y local.

La última jornada de este El 1er Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias Estatales de Juventud, se firmo el PRIMER ACUERDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES. Este documento agrupa todos los compromisos contraídos por el poder ejecutivo y legislativo; tanto federal como estatal para llevar a cabo las acciones que incidan en el desarrollo de los jóvenes mexicanos.

Foro Legislativo Mundial sobre Juventud 26, 27 y 28 de Agosto 2010

A finales del año de 1999, la Asamblea General de la ONU, designó a México como país sede para llevar a cabo la Conferencia Mundial de la Juventud 2010.

Esta Conferencia incorporó por primera vez un elemento que en el pasado no se había considerado: el Foro Legislativo. Cerrando con esta innovación, un círculo virtuoso compuesto por tres factores: políticas públicas (gobierno), creación de marco jurídico (legislativo) y la participación (sociedad civil).

Con base en este círculo virtuoso, el enfoque de juventud que se plasma en la agenda internacional, agendas regionales y nacionales, promueve que los gobiernos diseñen, ejecuten y evalúen las políticas públicas vinculadas a las necesidades y oportunidades para los jóvenes; que la sociedad civil participe proponiendo, transparentando y evaluando el trabajo gubernamental y, a su vez, que en el ámbito legislativo, se trabaje con una perspectiva transversal, el marco jurídico para modificarlo, adicionarlo o creando legislación específica; así como, en la asignación presupuestal.

Ante la invaluable oportunidad histórica, la H. Cámara de Diputados del Congreso Mexicano asumió con responsabilidad el compromiso de realizar el Primer Foro Legislativo Mundial sobre Juventud, que se llevó a cabo del 25 al 27 de agosto de 2010.

Para los legisladores mexicanos, el Foro permitió consolidar su liderazgo en esta materia con la emisión de la "Primera Declaratoria", producto del consenso de más de 60 legisladores provenientes de Asia, África, América y Europa.

⁶ El contenido completo de este documento se encuentra en el Apéndice III.

⁷ La transversalidad en el ámbito legislativo es el conjunto de propuestas de reforma, adiciones, o en su caso, de expedición de leyes en temas de mayor prioridad e impacto positivo para los jóvenes que permeen en las diversas leyes y los demás ordenamientos jurídicos vigentes de los gobiernos, que permitan avanzar de manera paralela e integral en el desarrollo de los jóvenes.



La "Primera Declaratoria Legislativa en materia de Jóvenes", representa la responsabilidad y voluntad política de las distintas generaciones de legisladores de todo el orbe, quienes consensaron sobre el tema primordial en su trabajo: la juventud.

La elaboración de la Declaratoria del Foro Legislativo, representó la oportunidad para establecer desde una diversidad de contextos regionales y nacionales las directrices generales, que permitirán atender a los jóvenes desde el marco jurídico y presupuestal, buscando integrar los programas de desarrollo mundiales, regionales y nacionales; que contribuyan en la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), considerando que nos encontramos a 4 años de cumplirse el plazo para alcanzar las metas planteadas.



Por ello, la metodología propuesta para este Primer Foro Legislativo Mundial sobre Juventud, se formuló a partir de una Conferencia magistral, un Panel de buenas prácticas y ocho Mesas temáticas. En estas últimas, se deliberaron asuntos estructurales y coyunturales para la juventud, tales como: empleo; salud; educación; tecnología e innovación; migración internacional; participación ciudadana y política; desarrollo sustentable y sustentabilidad ambiental y; seguridad.

Aunado al trabajo legislativo, se llevaron a cabo actividades culturales que formaron parte complementaria del programa del primer Foro Legislativo Mundial sobre Juventud, con el fin de compartir con los legisladores invitados, parte del legado que México ha dado al mundo. La inclusión de estas actividades se efectuó bajo el entendido de que la promoción cultural es un factor que une a las naciones y promueve la paz. La gran aportación del primer Foro Legislativo Mundial sobre Juventud, ha sido su Declaratoria y lo fundamental es que se posicione en las agendas nacionales legislativas. Con base en lo anterior, México sigue trabajando; ya que estamos conscientes que llevar a la praxis este consenso tendrá importantes beneficios y será congruente con el compromiso asumido a nivel internacional.

Sabemos que este esfuerzo se reflejará directa y positivamente en el establecimiento del orden en de la sociedad, asumiendo una responsabilidad importante, que es la de forjar el respeto entre sus integrantes, crear lazos de comunicación y mejorar los valores cívicos para la formación y perfeccionamiento de la persona, que integrada en comunidad contribuye a la construcción de un orden justo.

⁸ El contenido completo de este documento se encuentra en el Apéndice.

⁹ Resolución 64/134 de la Asamblea general de la ONU, aprobada en diciembre de 2009.

¹⁰ Los 8 Objetivos del Milenio que se establecieron para ser alcanzados en el 2015 son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; generar la sustentabilidad del medio ambiente y; fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Prospectiva Legislativa en torno a la Juventud

Al revisar el contexto y los avances gubernamentales sobre la elaboración e implementación de la Política Pública de Juventud, encontramos lo siguiente:

Política de juventud

El primer diagnóstico que nos encontramos es que no hay una política de juventud integral; pero ¿qué entendemos por una política integral de juventud? Es aquella que se aplica de forma transversal y coordinada entre los tres órdenes de gobierno; es decir, federación, estado y municipio. Así mismo, se hace también con la interacción horizontal en los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Sin embargo, también la política integral deberá ver al joven en sus cinco dimensiones (la individual, la familiar-comunitaria, la física, la material y la espiritual) y no solamente en una de ellas. El error surge cuando se toma en consideración la visión reduccionista – determinista- que se vincula con el aspecto materialista para la formulación de programas; aquí el papel que juegan los jóvenes es únicamente de receptores de subsidios. Un ejemplo es, ver al joven como un consumidor irresponsable de su sexualidad o de esparcimiento; sin considerar su potencial proactivo en otros temas.

El reto será diseñar e implementar programas estructurados con un diseño verticalhorizontal, abarcando las cinco dimensiones del joven, con el objetivo de atender las necesidades de todos los grupos sociales juveniles, diversificados por edad, por ocupación o por aspiración. En este sentido, el papel que le corresponderá jugar a los legisladores de la próxima Legislatura, a través de la Comisión de Juventud y Deporte, será incidir con esta visión en las leyes federales y lograr que esta visión también pueda permear en la aplicación de la política de juventud; la cual tendrá que ser compartida por todo el estado mexicano.

Debe existir un gran acuerdo en el que todos los actores involucrados en el tema se sumen a la política de Estado, en materia de juventud. Impulsar esta visión lleva tiempo ya que se trata de un cambio cultural de fondo, debemos recordar que el tema de jóvenes es nuevo relativamente, apareció a principios del siglo XX. Antes se transitaba de la adolescencia a la edad adulta, olvidándose que la persona también tiene una etapa de juventud.

Otra tarea que debe impulsarse y arraigarse es la evaluación de los programas. Ésta es fundamental para determinar el éxito, e identificar el impacto que tienen sobre la población objetivo. Los resultados permitirán decidir si se sustituyen o complementan con otros aspectos. El poder legislativo tiene la obligación de generar opinión pública, a través de su principal herramienta, la asignación del presupuesto público.

Presupuesto Público de la Federación en materia de Juventud

El principal reto que tienen los diputados es seguir fortaleciendo el Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación denominado "Erogaciones para el desarrollo integral de los Jóvenes", el cual se creó en el ejercicio presupuestal para el año 2010. Su utilidad principal consiste en identificar los programas implementados por las distintas instituciones y organismos de la Administración Pública Federal, destinados a los jóvenes. En este sentido, los diputados de la próxima legislatura tendrán como tarea continuar ampliando dicho anexo, pues son tantos los programas destinados a los jóvenes que durante los tres años de la LXI legislatura el anexo creció y aún así no se logró identificar el total de programas.

En esta responsabilidad, el desafío principal es identificar el rango de edad de la población objetivo que atienden los programas, considerando que la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud establece como la edad de juventud la que va los 12 a los 29 años. Sabemos, que hay programas que cubren algún rango de edad de los jóvenes, pero no todos cubren de 12 a 29 años, por ejemplo, pueden existir programas que cubren el rango de 15 a 24 años. Con este ejercicio podremos saber con claridad, a que segmento de juventud no estamos atendiendo. Una primera hipótesis que tenemos es que no se está cubriendo al grupo de jóvenes que tienen entre de 12 y 15 años, ni el que está entre los 25 y los 29 años de edad, pues en nuestra experiencia no conocemos programas específicos para esos jóvenes.

Paralelamente será importante mantener estrecha relación de trabajo con el Instituto Mexicano de la Juventud, principalmente en la actualización del catálogo de programas federales del sector. Un trabajo valioso de esta naturaleza pero sobre la niñez, por ejemplo, fue realizado en nuestro país por la UNESCO, utilizando una metodología que a nuestra consideración pudiera aplicarse al sector de juventud. Por lo que será una consideración interesante para la siguiente legislatura, buscar la sinergia con un organismo como la UNESCO y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a fin de para realizar el estudio programático y la incorporación de un indicador de edad en los programas federales.

Otro reto presupuestal será incrementar los recursos públicos para el IMJUVE, una de las herramientas más importantes en la transversalidad. Creemos que actualmente tiene el presupuesto suficiente o está muy cerca de tenerlo, porque sus funciones están bien definidas, principalmente son de coordinar para impulsar la política nacional de juventud. Para lograrlo no requiere un presupuesto muy alto, necesita gente que valore programas, necesita habilitadores y necesita expertos en política social de juventud; no necesita operadores de programas de juventud. Si al IMJUVE lo queremos hacer operador de programas de juventud, el presupuesto que necesitaría sería indefinido pues nunca sería suficiente para cumplir su función. Su misión no está mal, su misión y sus objetivos son los correctos, sin embargo el Poder Ejecutivo, desde su titular hasta el propio titular del Instituto, lo que se refleja en el querer hacer del IMJUVE un operador de programas. Bajo esta concepción nunca va hacer un buen operador ya que, bajo esta visión, tiene una escases de recursos para ser un buen operador.

En este orden de ideas, si tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo asumen que la misión del IMJUVE es coordinar e impulsar la política, con las vertientes de evaluación, impulso y fomento de los programas, entonces el dinero será suficiente o estará cerca de serlo.

Legislación y posición del Instituto Mexicano de la Juventud

Ahora bien, en cuanto a su posición dentro de la estructura administrativa y política, es importante incrementar el nivel institucional y político del IMJUVE, le hace falta fortalecer sus atribuciones no tanto desde la ley, sino desde el interior de la administración pública, desde el titular del Poder Ejecutivo Federal, para que la secretarias y el resto de las instituciones, organismos públicos, Estados y Municipios, cumplan con las obligaciones que tienen frente al IMJUVE, como coordinador de la política pública de juventud. El IMJUVE debe estar cerca del Presidente de la República para crear una cultura de importancia de la juventud y difundirla hacia el resto del Poder Ejecutivo.

Es un reto complicado por que como sabemos la mitad de las entidades del país ya tienen ley de juventud y ahora tenemos una reforma constitucional en proceso, entonces, para que haya un rediseño en las leyes a fin de ordenar vertical y horizontalmente la política de juventud será necesario modificar el conjunto de leyes federales y estatales en materia de juventud.

Sin embargo, existen los mecanismos para lograr ir construyendo un diseño de coordinación nacional entre Federación, Estados y Municipios, que con los avances logrados por la LXI legislatura, el camino está trazado e iniciado, siendo decisión de los próximos diputados el asumir la responsabilidad de recorrerlo y alcanzar el objetivo.

En este sentido, hace falta una Ley General que organice y distribuya competencias en los tres órdenes de gobierno, y que establezca la forma de participación de la sociedad civil. En los Estados y Municipios, las leyes locales deberán replicar lo previsto en la Ley General, y servir como instrumento de soporte jurídico para la coordinación. No se necesitan leyes enunciativas de derechos, que han servido para nada, se requieren leyes que contribuyan a la construcción de la política de juventud, que contribuyan al diseño de coordinación entre Federación, Estados y Municipios, y que sean vinculantes para su aplicación.

En el tema transversal de juventud dentro de los tres Poderes de la Unión, quien más habla de jóvenes y opera algo de jóvenes es el Poder Ejecutivo a través del IMJUVE, y de diversos programas que, aunque disgregados en muchas secretarias, ahí están.

Recientemente, el Poder Legislativo ha comenzado a asumir su responsabilidad con la juventud y ha empezado a impulsar el diseño jurídico que se necesita para avanzar en el tema. Durante las últimas cuatro legislaturas se han presentado propuestas para contar con una Ley de juventud a nivel nacional, durante la LXI legislatura se inició la reforma constitucional en materia de juventud, que actualmente está en el Senado de la República y que deberá impulsarse. Es decir, se ha empezando a crear una cultura legislativa sobre la importancia de la juventud que deberá retomarse para seguir construyendo el país que queremos para la juventud.

El Poder Judicial, quizá sea el que menos participación ha tenido en el tema de juventud, lo único de lo que se ha hablado en la Corte es sobre dos temas: el primero relativo a la justicia penal para adolescentes, pero como una visión punitiva más que preventiva y; el segundo, sobre el tema de la edad penal para los jóvenes. En este sentido es necesario generar la sinergia entre los tres poderes para avanzar coordinadamente en el desarrollo de la juventud.



Sinergia con Organismos Internacionales

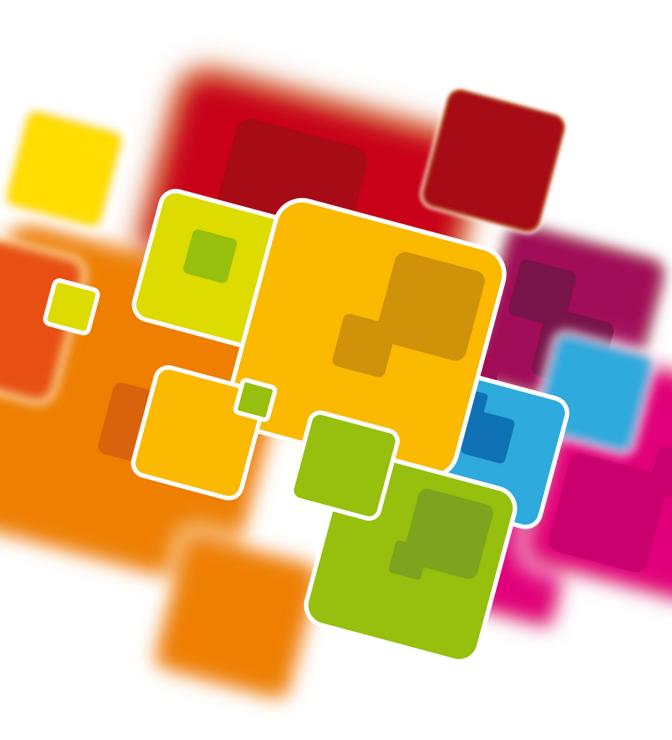
Otra de las características de la LXI legislatura fue la coordinación y la comunicación que se tuvo no solamente con los organismos nacionales si no con los internacionales en el tema de juventud

¿Qué seguiría en este sentido tanto en lo internacional como en la coordinación nacional?

Se debe continuar trabajando coordinadamente con la Organización Iberoamericana de Juventud, a partir de un rediseño en la agenda de dicho organismo. La agenda internacional en materia de juventud deber impulsar una política de juventud integral.

En este orden, a nivel regional nuestro país debe mantener una relación permanente de trabajo con los países que tiene más aventajado el estudio en jóvenes, por ejemplo los de América latina, Europa y Asia.

Asimismo México debe trabajar con otros organismos internacionales de suma importancia para incidir en el tema de juventud como la UNESCO, y la Unión Interparlamentaria Mundial, principalmente.





DEPORTE



La otra temáticas de la que conoce la Comisión de Juventud y Deporte, desde el ámbito legislativo es la de deporte. En este sentido, en el presente apartado se presentan los principales logros obtenidos mediante su labor legislativa; esto es mediante la presentación de iniciativas, así como la dictaminación de los asuntos que le fueron turnados (iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo).

Iniciativa de Reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

El Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte impulso y presentó junto con su Junta Directiva, una Iniciativa de reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con un conjunto de modificaciones para promover la cultura física y la práctica del deporte como el medio idóneo para tener una mejor calidad de vida de niños y jóvenes, a través del estímulo del reconocimiento de los mexicanos que destaquen con sus aportaciones al deporte nacional y de la difusión de las figuras sobresalientes que tenemos en México.

Entre las principales modificaciones a esta Ley están:

- 1. Se reestructura el contenido del Premio Nacional de Deportes y se crea el Premio Nacional de Mérito Deportivo.
- 2. Se incorpora al Comité Paralímpico Mexicano, A.C. al Consejo de Premiación.
- 3. Cambia la fecha de entrega de los premios pasando del 20 de noviembre al primer domingo del mes de diciembre de cada año.
 - 4. Se fortalecen las facultades del Jurado.

Esta iniciativa junto con otra iniciativa presentada por la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República fue aprobada por ambas Cámaras y promulgada por el ejecutivo, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de diciembre de 2011, entrando en vigor al día siguiente.

Iniciativas y Minutas aprobadas

Reforma Constitucional

En sesión del 15 de marzo de 2011, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una Minuta del Senado de la República para adicionar los artículos 4 y 73 fracción XXIX-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de garantizar el derecho de todas las personas a la cultura física y a la práctica del deporte.

El Presidente de la República la promulgo y publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de octubre de 2011, entrando en vigor un día después.

Ley General de Cultura Física y Deporte

Durante la LXI Legislatura se aprobaron importantes reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD), que tendrán un impacto social trascendente, particularmente en el desarrollo del deporte a nivel nacional.

A continuación se presenta una síntesis de los principales logros y del proceso legislativo seguido en cada iniciativa desahogada.

a) Se reformaron diversas disposiciones de la LGCFD, con la finalidad de amplían los alcances de la cultura física y el deporte en materia de preservación de la salud, prevención de enfermedades, combate a las adicciones y prevención del delito. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada de la reforma)

Estas modificaciones enriquecen el panorama cultural de los mexicanos a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, al prever en su texto las bondades que tienen la cultura física y la práctica del deporte así como la obligación del Gobierno de ejecutar políticas para su fomento, como medio para preservar la salud, prevenir las enfermedades, combatir las adicciones y para prevenir el delito.

Estas dos disciplinas son detonadores de un sinfín de aportaciones sociales; más allá de ser sólo un medio de recreación, representan un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora. La cultura física y el deporte juegan un papel preponderante para

preservar la salud, para prevenir y controlar diversas enfermedades como la diabetes y la hipertensión arterial, y para combatir las adicciones. Asimismo, son uno de los medios más idóneos para prevenir e inhibir la comisión de delitos.

Con estas reformas estamos seguros que avanzamos en el impulso de los buenos hábitos de las personas, y en consecuencia en la integración social de los mexicanos.

b) Se reformaron diversas disposiciones de la LGCFD, con la finalidad de fomentar el deporte, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las federaciones deportivas. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada de la reforma)

Las modificaciones realizadas a la LECFD impactarán positiva y directamente entre los niños, jóvenes y deportistas al establecerse las siguientes obligaciones:

Primero. Todos los deportistas de alto rendimiento tendrán el compromiso de visitar las escuelas, instituciones deportivas y demás organizaciones no lucrativas que fomenten el deporte con el objeto de convivir con los alumnos, compartir sus experiencias, elevar sus expectativas y ser un ejemplo a seguir para la vida futura.

Con esta adición se fomentará la práctica de la cultura física y el deporte eficazmente. Pero además, socialmente estaremos cumpliendo con una función trascendental; retribuir a niños y jóvenes de este país, mediante una labor social elemental, la inversión que el Estado hace en los deportistas de alto rendimiento.

Segundo. De manera clara y precisa se obliga a las Federaciones Deportivas hacer uso de los recursos federales de manera eficiente, transparente y bajo un esquema de rendición de cuentas que permita conocer en qué están gastando los recursos públicos.

Con esta modificación habrá mayor transparencia y contaremos con mayor información por parte de las Federaciones Deportivas en el ejercicio de los recursos públicos que les son asignados.

Desde la administración estas modificaciones permitirán dos cosas concretas:

- 1. Eficientar el ejercicio de los recursos públicos otorgados por el Estado a las federaciones deportivas para el cumplimiento de sus objetivos deportivos, y
- 2. Fortalecer la credibilidad y confianza de las instituciones y asociaciones de portivas.
- c) Se reformó el artículo 8 de la LGCFD, en materia de planeación nacional deportiva. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada de la reforma)

Esta reforma se suma a las acciones legislativas tendientes a avanzar en el desarrollo del deporte nacional, permitirá que las políticas públicas y acciones que implemente el Gobierno en la materia, en sus tres órdenes, tengan mejores resultados. Se trata de incidir en la formulación de una planeación deportiva a partir del conocimiento real y actual de la problemática social que se tenga, para dar respuestas oportunas a las necesidades de la comunidad deportiva.

Con estas adecuaciones ahora la CONADE al integrar el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, deberá considerar:

Primero; la incorporación de las políticas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia deportiva, así como las emanadas de la propia Ley General de Cultura Física y Deporte.

Segundo; la coordinación de la Federación con los Estados y Municipios en materia deportiva.

Tercero; el diagnóstico nacional, estatal y municipal sobre la situación actual del deporte, que deberá elaborar especificando los objetivos, prioridades, alcances y límites de desarrollo del sector.

d) Se adicionó el artículo 138 con las fracciones VI, VII y VIII, de la LGCFD, en materia de discriminación, uso de recursos públicos y estatutos de las federaciones deportivas. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada de la reforma)

Con esta modificación a la Ley se logrará:

- 1. Consolidar la cultura del respeto a los derechos humanos en materia de-
- 2. Fomentar el adecuado uso de los recursos públicos por parte de los distintos actores beneficiarios del ámbito deportivo.
- 3. Fomentar el respeto a los estatutos de las federaciones deportivas por parte de sus miembros.

Para el cumplimiento de estas finalidades se establecen de manera clara las prohibiciones respectivas y se les da el carácter de violaciones graves a la ley, con las consecuencias de las sanciones más severas que prevé la misma.

Con estas modificaciones contribuimos de manera importante en la mejor organización y desarrollo del deporte organizado en nuestro país, ya que quien tenga la obligación de respetar estas disposiciones y las viole, será sancionado con penas que van desde amonestaciones, hasta cancelación de apoyos económicos y suspensión definitiva del encargo que tengan, además de las responsabilidades que pudieran tener en otras materias.



Puntos de Acuerdo resueltos

Durante la LXI Legislatura se aprobaron Proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos grupos parlamentarios, a través de las cuales se exhorto a autoridades de los tres órdenes de gobierno en temas y asuntos relevantes en materia de Deporte.

A continuación se presentan a manera de resumen, los Puntos de Acuerdo más relevantes en la materia, aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados:

- 1. En sesión del 26 de abril del 2011 la Cámara de Diputados hizo respetuoso exhorto al Gobierno de la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal y a los Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus atribuciones, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada del Punto de Acuerdo)
- 2. En sesión del 27 de abril del 2011 la Cámara de Diputados sensible de la incidencia positiva del deporte en la sociedad y de la importancia que juega la infraestructura deportiva para su desarrollo, exhortó respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del Gobierno Federal; y a los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados para que consideren, dentro del ámbito de sus atribuciones, la prioridad de invertir en la construcción de instalaciones deportivas en las Instituciones Públicas de Educación Superior, estratégicas en las diferentes regiones del país.

Asimismo, exhortó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la viabilidad de asignar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la construcción de instalaciones deportivas en las Instituciones Públicas de Educación Superior, estratégicas en las diferentes regiones del país. (En el Apéndice se presenta la descripción detallada del Punto de Acuerdo)

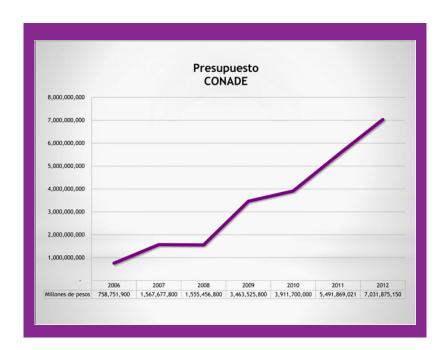
Presupuesto

Histórico Incremento al Presupuesto de CONADE

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) es el organismo encargado de fomentar y promover la cultura física, la recreación y el deporte en nuestro país para que los mexicanos puedan:

- * Hacer ejercicio sistemáticamente
- * Ocupar positivamente su tiempo libre Practicar habitualmente un deporte

Durante la LXI Legislatura uno de los logros más importantes para la Comisión de Juventud y Deporte fue la asignación de presupuesto público histórico para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, pasando de \$ 3, 463, 525. 80 (3 mil 463 millones 525 mil 800 pesos) en 2009, a 7, 031, 875. 150 (7 mil 031 millones 875 mil 150 pesos) para el 2012; representando un incremento real del 103.03%.



La CONADE a través de sus cuatro subdirecciones (Calidad en el Deporte, Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento) ejerció el presupuesto histórico implementando programas institucionales prioritarios en todo nuestro país tales como:

- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte
- Sistema Nacional del Deporte
- Apoyo a Organismos Deportivos
- Programa Nacional de Activación Física
- Programa de Centros del Deporte Escolar y Municipal CEDEM
- Escuela Segura
- Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento
- Compromiso Integral de México con sus Atletas
- Fondo Nacional del Deporte

Cabe destacar el apoyo permanente en materia presupuestal que tuvieron los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, para que se llevaran a cabo con éxito los XVI Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011, asignando partidas presupuestales para la realización de las obras de infraestructura que albergaron las diversas disciplinas de dicha justa deportiva.

A continuación se presenta la tabla de asignación recursos federales de 2006 a 2011.

AÑO DE EJERCICIO	Presupuesto Federal asignado
2006	40 millones
2007	80 millones
2008	440 millones
2009	1000 millones
2010	200 millones adicionales a los 629,150.43 millones presupuestados por el ejecutivo.
2011	150 millones

Asimismo, México será sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe "Veracruz 2014", por lo cual la Comisión d Juventud y Deporte también a impulsado la asignación de recursos federales para las obras de infraestructura que se requieren para las diversas disciplinas deportivas.

A continuación se presenta la tabla de asignación recursos federales de 2009 a 2012.

2009	2010	2011	2012	TO TAL
105 millones	147.7 millones	170 millones	700* millones	1,122 millones 700 mil pesos

^{*} De estos, en el PEF se etiquetaron 300 millones (de éstos 200 millones se etiquetaron para el Estadio centroamericano de Orizaba 2da etapa) y 400 millones más están etiquetados en el presupuesto interno de CONADE

Del 2009 al 2011 los recursos federales fueron transferidos al Comité Organizador de los Juegos, sin embargo a la fecha no se ha ejercido recurso alguno, a pesar de que han removido de su cargo en dos ocasiones a los responsables de su organización. (Información rendida por el Comité Organizador ante la Comisión de Juventud y Deporte, el 3 de noviembre de 2011, ante la Comisión de Juventud y Deporte)

Programa de Infraestructura Deportiva Municipal

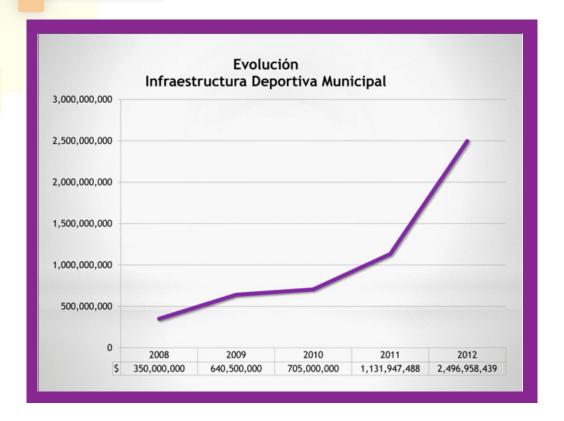
Una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. En este sentido, como parte del ejercicio de dicha
facultad la Cámara de Diputados puede crear fondos de recursos destinados a diversos programas y proyectos nuevos desde los cuales se puede incidir también en
el desarrollo de la sociedad mexicana. Este ha sido el caso del Fondo creado para
destinar recursos etiquetados a Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal de
las 31 entidades de la república mexicana y de las delegaciones territoriales del
Distrito Federal, el cual ha sido muy exitoso pues ha respondido a las demandas de
miles de comunidades y municipios del país que desde hace años requerían apoyos
para la construcción, rescate o ampliación de espacios públicos para la práctica
de actividades físicas, deportivas y recreativas como una acción para contribuir a
la preservación de la salud, al fomento de la convivencia e interacción entre las
personas, principalmente entre jóvenes, a la cohesión social, y a la inhibición de las
conductas delictivas.

Es en el 2007 cuando se crea este fondo para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008, a propuesta de los diputados de la Comisión de Juventud y Deporte, con una asignación total de recursos por un monto de 316,500,000 (trescientos dieciséis millones quinientos mil pesos) distribuidos entre 104 municipios de 27 estados de la república. Durante los años siguientes el fondo tuvo un incremento representativo en cada ejercicio presupuestal, tanto en los recursos como en el número de municipios favorecidos y la población beneficiada. Para el PEF del 2009 se asignaron 640,500,000 (seiscientos cuarenta millones quinientos mil pesos) entre 264 municipios de 30 entidades y 1 delegación del D.F.; para el PEF 2010 se asignaron 705 millones de pesos para más de 217 municipios y 3 delegaciones del D:F:, en el PEF 2011 los recursos fueron por 1,131,947,488 (un mil ciento treinta y uno millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) beneficiando a 326 municipios y 11 delegaciones del D.F.; para el PEF 2012 se obtuvo un presupuesto histórico para este fondo 2, 496, 958,439 (dos mil cuatrocientos noventa y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos) distribuidos entre 535 municipios de los 31 estados y 11 delegaciones del D.F.

A partir del segundo año los mecanismos para la distribución se fueron mejorando para hacerla más justa, equitativa y para dar respuesta verdaderamente a las necesidades de las comunidades con la infraestructura adecuada. Como se puede observar los mayores logros fueron durante los últimos tres ejercicios.

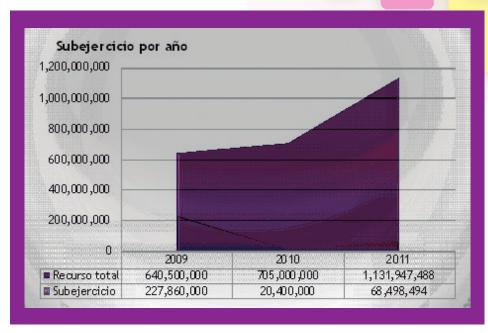


La siguiente gráfica muestra el incremento que se ha tenido en la asignación de los recursos para el Fondo.

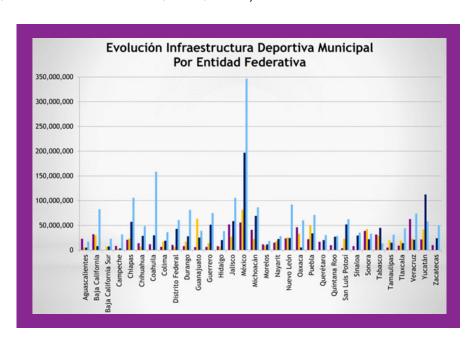


Un logro sobresaliente de la Comisión de Juventud y Deporte de LXI legislatura fue el abatimiento del subejercicio, en la utilización de los recursos asignados al Fondo, lo que se traduce en mayor impacto positivo entre los municipios beneficiados.

La siguiente gráfica muestra la reducción del subejercicio entre 2009 y 2011.



A continuación se presenta gráficamente la evolución del Fondo en las entidades federativas, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.



Presupuesto para la CAAD

La Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD) es el Tribunal de justicia deportiva en México. Formalmente es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública cuyo objeto es mediar o fungir como árbitros en las controversias que pudieran suscitarse entre deportistas, entrenadores y directivos, con la organización y competencia que esta Ley establece; dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus acuerdos, laudos y resoluciones e independiente de las autoridades administrativas

Así, la Cámara de Diputados, a propuesta de la Comisión de Juventud y Deporte, asignó durante los años 2010 y 2011 y 2012 por: \$ 9, 920, 609. 00, (9 millones 920 mil 609 pesos) \$ 19, 500, 000 (19 millones 156 mil 212 pesos) y \$ 9, 156, 212 (9 millones 156 mil 212 pesos), respectivamente.

Eventos

Como parte de las atribuciones y compromisos institucionales adquiridos durante el ejercicio de la gestión por la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI legislatura en materia de Deporte, se realizaron distintas reuniones de trabajo con funcionarios de la CONADE, con el presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, con el Presidente del Comité Olímpico Mexicano, con el titular de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, así como con presidentes de federaciones deportivas, deportistas, entrenadores, y gente de la comunidad deportiva interesada en el impuso deportivo en nuestro país.

Enseguida se presenta una síntesis de los principales eventos en los que participó la Comisión de Juventud y Deporte durante la LXI legislatura:

Visita al Comité Olímpico Mexicano (COM) 10 de Febrero de 2010

Los diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte visitamos las Instalaciones del Comité Olímpico Mexicano A. C. (COM), en donde sostuvimos una reunión con su presidente Felipe Muñoz Kapamas, para escuchar sus programas y necesidades que tienen para brindar un mejor servicio a los deportistas de alto rendimiento.



Visita a la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) 3 de marzo de 2010

Los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte visitaron las instalaciones de la CODEME para conocer de cerca su programa de trabajo, conocer las principales necesidades e inquietudes de las federaciones deportivas, y fortalecer la comunicación.



Foro "Legalidad y Justicia en el Deporte" 7 de abril de 2011

La Comisión de Juventud y Deporte, a través de su Presidente el diputado Francisco Landero Gutiérrez, participó en el desarrollo de este Foro, organizado por la Comisión d Apelación y Arbitraje del Deporte, en el cual participaron expertos en el derecho del deporte en México.

El evento tuvo como objetivo principal el intercambio de experiencias durante la vigencia de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como los principales retos y desafíos que enfrentan los legisladores para fortalecer el marco jurídico en la materia



Foro Súmate a los Panamericanos 7, 8, 9 y 10 de julio de 2011

La Comisión de Juventud y Deporte en coordinación con la Comisión del Deporte del Congreso del Estado de Jalisco, realizaron durante los días del 7 al 12 de julio del 2011, el Foro Súmate a los Panamericanos, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Los principales objetivos del foro fueron: Generar un espacio de acercamiento entre presidentes de comisiones legislativas de Juventud y Deportes de las entidades del País; Propiciar el intercambio de experiencias entre los participantes; Familiarizarse con los proyectos y procesos legislativos que en materia de Juventud y Deportes, se desarrollan en el poder legislativo de cada Estado de la Republica, Difundir el Proceso que el Estado de Jalisco ha seguido en materia de promoción deportiva y, Difundir los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

Entre los principales temas que se abordaron durante el desarrollo del foro estuvieron: Importancia de la cultura y práctica de la educación física y el deporte; Legislación deportiva: Principales retos; Tecnología, Medios de comunicación y marketing deportivos.

Como invitados estuvieron presentes las siguientes personalidades; el Gobernador del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez; diputados federales y locales de diversos Congresos Estatales del país; Carlos Andrade Garín, Director del COPAG; Manuel Portilla Diéguez, Subdirector General de Cultura Física de la CONADE; Carlos Mercenario Carbajal, ex atleta mexicano y medallista Olímpico; C.P. José Vásquez Ávila, Presidente de Segunda División de la Federación Mexicana de Futbol Asociación A.C.; Lic. Rafael Rodríguez Sánchez, Presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte; Aline Arnot Murga, Comentarista Deportivo; Cynthia Yasmin Valdez Pérez Seleccionada Nacional de Gimnasia artística, entre otros.













Reconocimiento a Manny Pacquiao 8 de septiembre de 2011

En las instalaciones de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud y Deporte, hizo un reconocimiento público al boxeador profesional Manny Pacquiao, por su exitosa carrera deportiva por más de 15 años como profesional, así como por su gran labor social a favor del desarrollo y bienestar a través de su fundación "The Manny Pacquiao foundatio".



Reconocimiento al equipo Subcampeón del Homless World Cup 2011 29 de septiembre de 2011.

La Comisión de Juventud y Deporte hizo un reconocimiento público a los equipos de futbol de calle, varonil y femenil, por la destacada participación que tuvieron durante el torneo Homless World Cup, del cual ambos equipos obtuvieron el subcampeonato.







Reconocimiento a Jerzy Hauseleber, Jacinto Licea y Nancy Prieto 11 de octubre de 2011

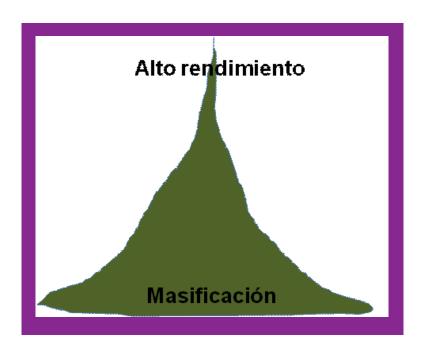
La Comisión de Juventud y Deporte reconoció la trayectoria y aportación al deporte nacional de los deportistas mexicanos Jerzy Hauseleber, Jacinto Licea y Nancy Prieto.





Prospectiva Legislativa en torno al Deporte

El modelo deportivo que tenemos en México se asemeja a un triángulo isósceles con una base amplia pero delgada y punta pequeña en donde, la base se forma por la gran cantidad de personas que hay pero la poca cantidad que practica algún deporte. Conforme se va subiendo la forma del triángulo se hace más angosta hasta llegar a la punta, la cual es muy delgada; en esta parte se ubica el número de deportistas de alto rendimiento, el cual es muy reducido, a pesar de la enorme cantidad de población y talentos que tenemos en el país.



El principal reto que tienen los legisladores es incidir para modificar este modelo. ¿Qué modelo se debe buscar?

El modelo español representa una buena aspiración. Su modelo representa la figura de un trapecio invertido; es decir, la base se forma con un número considerable de personas que practican deporte y se abre en su punta para irse especializándose, hasta llegar al alto rendimiento, en donde el grupo de deportistas es muy amplio. Eso ha hecho que España al tener una gran base, tiene más posibilidad de encontrar deportistas de alto rendimiento y por lo tanto más posibilidad de triunfar en el deporte.



Esto representa un reto que se puede alcanzar si se suman voluntades al mismo proyecto, considerando que hace 30 años México era superior a España en cuanto a deporte y ahora España dio la vuelta porque invirtieron su pirámide fomentando la masificación deportiva e impulsando sistemáticamente a quienes practican el deporte, hasta llegar al alto rendimiento.

En México ya se dieron los primeros pasos firmes para impulsar la cultura física y el deporte masificado. El Fondo de Infraestructura Deportiva creado por esta Cámara de Diputados ha permitido crear los espacios deportivos adecuados para practicar el deporte en comunidades que no contaban con la infraestructura adecuada para ello. En el ámbito legislativo se aprobó la reforma constitucional para garantizar a los mexicanos el acceso a la cultura física y a la práctica del deporte. Estos dos avances representan los cimientos para construcción del modelo que necesitamos y que se debe continuar impulsando.

¿Qué falta por hacer? Al igual que en el tema de Juventud, haciendo cultura, que los niños vean a los papás, a los adultos, al gobierno y a todos haciendo deporte o activación física, e impulsando y haciendo políticas de difusión y de acción en materia deportiva.

Aunado a lo anterior, y considerando el incremento de la infraestructura deportiva en todo el país, es necesario contar con instructores, capacitadores y entrenadores suficientes para fomentar a través de programas permanentes en esos espacios deportivos la cultura física y de alguna disciplina deportiva.

La Comisión de Juventud y Deporte avanzó de manera importante en materia de infraestructura, ahora es necesario fortalecer los temas de entrenadores para darle su consistencia a lo largo de los años, este es el gran reto que tienen los próximos diputados.

Desde el punto de vista legislativo, se necesita un rediseño de las instituciones para romper con los cotos de poder que existen y la descoordinación que hay entre las instituciones actuales; hace falta un rediseño de instituciones como la CODEME para tener una verdadera coordinación con las federaciones, en sus objetivos, su agenda, su plan y sus metas ya que no tiene una visión a largo plazo. Es necesario revisar el diseño del Comité Olímpico Mexicano, como Asociación Civil, con un modelo que forma parte del diseño mundial, pero que requiere mejorar la coordinación con las instituciones deportivas mexicanas.

Sin lugar a dudas se debe empezar por la CONADE, mejorando su relación con todas las instituciones y organismos del deporte en el país, a través del rediseño de sus atribuciones, facultades y limites.

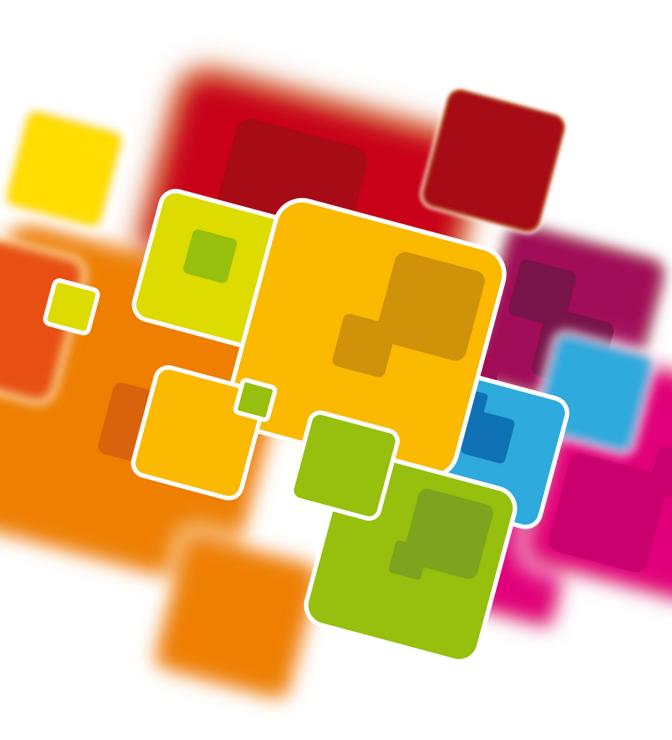
Pero además, en el caso de la CONADE es necesario hacer un análisis particular y reconsiderar su diseño pues, como ejecutor de los programas de cultura física y deporte se ha visto rebasado en algunos temas. Por ejemplo, el área de análisis e infraestructura deportiva; lamentablemente la CONADE no cuenta con estudios que le permitan conocer las necesidades de infraestructura en las distintas regiones del país, corriéndose el riesgo de construir instalaciones que no tienen el impacto que tendrían en otras regiones.

Otro ejemplo que evidencia la necesidad de revisar el diseño de la CONADE deriva del programa de detección de talentos, el cual es insuficiente, no puede considerarse que solo a través de la Olimpiada Nacional Juvenil se detecten los talentos deportivos. Ésta es una herramienta, un medio, pero no es suficiente, se necesita detección y captación, para el fortalecimiento del talento y eso no se lleva a cabo.

En materia de justicia deportiva es necesario modificar la legislación para rediseñar la actual Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte. Es necesario darle mayor autonomía institucional y presupuestaria, además de mayor difusión de su existencia y objetivos principales como árbitro para dirimir conflictos.

Estas son tan solo algunas de las expectativas que hay en el ámbito deportivo y que deberán ser consideradas por los próximos legisladores para orientar su agenda legislativa en materia deportiva.







TESTIMONIOS

Testimonial; Comisión de Juventud y Deporte LXI Legislatura.

¿Qué significó para usted ser parte de la Comisión de Juventud y Deporte durante esta LXI Legislatura?



Dip. Nely Edith Miranda Herrera (Secretaria)

"A pesar de haberme incorporado después de 6 meses de haber iniciado las labores de la Comisión de Juventud y Deporte, el haber sido nombrada Secretaria de la misma significó mucho para mí.

Como deportista paralímpica, me resultaba de sumo interés legislar en materia deportiva. Así mismo, la sensibilidad que se debe tener para legislar a favor de los jóvenes significo una gran experiencia y todo un reto en esta Legislatura.

El ser por primera vez Legisladora y deportista de alto rendimiento ha sido algo que marcara mi vida".



Dip. Juan José Cuevas García (Secretario)

"Tengo 2 hijos, un joven de 20 años y una joven de 17 años, por lo que quiero darles lo mejor aprobando todas las iniciativas que los favorezcan a ellos y a todos los y las jóvenes de México y a las generaciones venideras, postura que he dejado clara con cada una de mis participaciones en el pleno.

Fue muy satisfactorio lograr presupuestos históricos en materia de infraestructura deportiva y la gestión realizada en pro de los diferentes municipios a los que representamos no solo los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte sino todos los diputados de esta legislatura.

A través del Programa de Infraestructura Deportiva Municipal; mismo que me gustaría que quedara implementado en el Proyecto de Egresos de la Federación logramos apoyar a muchos municipios que jamás en su historia habían contado con esa cantidad de recursos para destinarse en favor del deporte, es deber de las próximas

legislaturas garantizar que dichos recursos se sigan empleando en pro de los y las jóvenes. Haber sido parte de esta Comisión y haber podido representar a los jóvenes y apoyar el deporte nacional fue todo un honor. Personalmente me siento orgulloso de todo el trabajo realizado en esta Comisión".



Dip. César Daniel Gonzáles Madruga (Secretario)

"Como uno de los diputados más jóvenes de la LXI Legislatura, fue interesante que se pudieran tocar temas de fondo que proclama esta generación para el cambio de sistema que requiere y demanda la misma, dicho cambio debe ser pacífico, armónico y pleno; sin embargo vemos que aún existen resistencias, que poco a poco hemos logrado vencer, por ejemplo, la aprobación del dictamen de La Ley

de las y los Jóvenes, la cual se había intentado posicionar en Legislaturas anteriores, ahora ya lo tenemos; independientemente de ser aprobado o no ya existe un avance que nos muestra el camino por recorrer.

Estoy seguro que las próximas generaciones trabajarán por mejorar lo que hicimos, fuimos nosotros los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte en esta Legislatura, los que rompimos el muro y tenemos que seguir trabajando con los jóvenes pues mientras no posicionemos juntos el tema y nos unamos por el cambio de sistema, lo postergaremos a otras generaciones".



Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (Secretario)

"Fue un gran reto, un gran logro el haber participado en esta Comisión de Juventud y Deporte. Haber trabajado aquellos temas en beneficio de un sector de la sociedad que siempre he calificado como el que más usamos los políticos en el discurso, pero no en la realidad.

Además fue en esta Comisión donde se pudieron aprobar presupuestos históricos para los temas de juventud y deporte, dos temas que considero fundamentales para el desarrollo de nuestro país. Todo el trabajo que realizamos fue muy satisfactorio".





Dip. Sandra Méndez Hernández. (Secretaria)

Haber sido integrante de esta Comisión de Juventud y Deporte ha reafirmado mi creencia de que a pesar de las diferencias existentes entre partidos políticos e ideologías de los mismos, lo más importante es el trabajo en conjunto en pro de aquellos que depositaron su confianza en nosotros como diputados, como servidores públicos.

A todos y cada uno de los integrantes de la Comisión le extiendo mi más sincero agradecimiento por la manera cabal en la cual cumplimos con nuestra labor legislativa.

Durante los últimos tres años no cabe duda que se realizó mucho a favor de los jóvenes y los deportistas de México, me quedo satisfecha y orgullosa de haber podido superar obstáculos y haber podido formar un gran equipo con todos los integrantes de la Comisión, creo en el trabajo en equipo y fue un gran honor haber sido parte del mismo.



Dip. Pavel Díaz Juárez (Secretario)

"Sin duda fue una gran experiencia, en primer lugar por la buena relación de trabajo con todos los diputados; en particular con el presidente de la misma, con el diputado Landero, con quien, independientemente de los colores y los partidos, se logró un buen equipo para avanzar en temas de juventud y deporte.

Podemos hablar de todas las experiencias positivas durante la legislatura; recuerdo los Foros Regionales de la Comisión en Chiapas, Jalisco y Baja California que fueron mejorando uno tras otro, la visita a Mérida para la Olimpiada Nacional, y el que considero fue el mayor logro, el Presupuesto etiquetado a favor de temas de juventud y deporte.

Cabe mencionar el Programa de Infraestructura Deportiva Municipal que se destinará a obras importantes como la construcción del Estadio de béisbol en Sonora que será anfitrión y sede de la Serie del Caribe en 2013, y el mejoramiento de la in-

fraestructura en Veracruz donde serán los Juegos Centroamericanos en 2014. Finalmente cabe destacar la labor realizada durante los Juegos Panamericanos y todo el trabajo legislativo a favor de los jóvenes con la Reforma Constitucional y la Ley de Juventud".



Dip. Juan Carlos Natale López (secretario)

"Fue en definitiva una gran experiencia, sobre todo por las Reformas que pudimos hacer en materia de juventud y deporte, como ejemplo, la aprobación del Dictamen que expide la Ley de Juventud, y las Reformas realizadas a la Ley de Cultura Física y Deporte.

También, podemos destacar los recursos en materia de Infraestructura Deportiva Municipal y Estatal; donde la participación de los miembros de la Comisión fue de suma importancia.

Para mí, como secretario de la misma fue un gran honor haber sido parte de esta gran labor a favor de los jóvenes y el deporte en México".



Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (Integrante)

"Para mí fue una gran experiencia formar parte de esta Comisión por el buen ambiente de trabajo y la oportunidad de conocer a todos sus integrantes.

Pudimos ver de cerca la problemática que tiene el deporte a nivel nacional, las carencias existentes en materia de infraestructura deportiva y hacer frente a esta situación otorgando presupuestos históricos para la materia. Por ejemplo, en mi estado, Baja California, pertenecer a esta comisión me dio la oportunidad de gestionar recursos para mejorar dicha infraestructura en el mismo.

En cuestión de juventud fue sumamente satisfactoria la experiencia de poder participar en el Foro Legislativo Mundial sobre Juventud, llevado a cabo en esta H. Cámara de Diputados; ya que pudimos convivir con diputados de otros países para poder conocer las inquietudes latentes en el tema de juventud a nivel internacional



q<mark>ue están estrec</mark>hamente relacionados con los problemas de los jóvenes en México y en el mundo".

Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (integrante)



"Fue una oportunidad muy grata de aprendizaje, el poder conocer las necesidades de los jóvenes no sólo a nivel regional sino a nivel nacional para poder solucionar las dificultades a las que nos enfrentamos las y los jóvenes en la actualidad para obtener mejores oportunidades de desarrollo; se han logrado muchos avances gracias a la conducción de la Comisión por parte del Diputado Presidente.

En el tema de juventud, me identifico mucho por la edad y comparto muchas de las inquietudes de mis contemporáneos.

En el tema de deporte es donde más me involucré por la importancia que tiene el mismo para alejar a los jóvenes de las adicciones, los vicios y el fomento a una cultura de vida sana; por lo que me involucré mucho en las gestiones con CONADE y otros organismos para otorgar recursos que se traduzcan en obras de Infraestructura tangibles a favor de los municipios que representamos, siempre con la mejor disposición de ayudarlos".





Mi participación y mi experiencia en la Comisión fueron sumamente gratas, particularmente por mi condición de joven. Desde el inicio de la Legislatura me interesó el tema de jóvenes ya que cómo joven siento un doble compromiso, tanto por mi condición de mujer joven integrante de la Comisión como por mi cargo de diputada federal y el compromiso que tengo con todos los sectores de la sociedad.

Me da gusto la pluralidad dentro de la Comisión de Juventud y Deporte con la presencia de diversas opiniones y partidos políticos que se conjuntaron en un trabajo armónico para poder legislar a favor de un tema tan sentido y relegado en la agenda como es el de Juventud. Se lograron grandes avances como la aprobación del Dictamen que expide la Ley de Juventud. Por otro lado la excelente experiencia de mi participación en el Primer Foro Legislativo Mundial sobre Juventud

la cual enriqueció mi visión del tema y permitió orientar la elaboración del dictamen de la Ley de Juventud mexicana.

En materia de deporte se lograron incrementos históricos en materia de infraestructura deportiva; así mismo, me dio mucho gusto que se tomaran en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad en el deporte ya que es necesario ir sensibilizando a la sociedad acerca del apoyo hacia el desarrollo de oportunidades para los sectores más desprotegidos de nuestro país.





Desde la toma de protesta en esta legislatura le pedí a mi coordinadora la oportunidad de pertenecer a esta Comisión de Juventud y Deporte, debido a mi experiencia anterior al haber sido presidenta de la Comisión homóloga en un cabildo municipal en mi estado, Colima, por lo que conocía de antemano las reglas de operación de muchos de los programas de IMJUVE y CONADE; lo anterior me permitiría hacer un trabajo y una gestión mucho más eficiente como diputada federal.

Ha sido una satisfacción enorme que la mayoría de las propuestas que he hecho como diputada federal hayan sido a favor de la juventud y el deporte; sé que aún quedan compromisos importantes como aprobar la Ley General de la Juventud que a pesar de todo el trabajo realizado en la misma no se ha podido avanzar mucho al respecto, sin embargo seguiremos trabajando hasta el último día en esta trinchera, en pro de los jóvenes y el deporte.

Los integrantes de esta Comisión de Juventud y Deporte tenemos un compromiso muy fuerte con el país, yo; como integrante de la misma, no me queda más que decir que estoy contenta y sumamente satisfecha con todo el trabajo y los logros alcanzados durante esta legislatura.

Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz. (integrante)



El poder servir a los jóvenes y a los deportistas de México fue una de las estrategias de mi anterior cargo como presidente de la Comisión de Juventud y Deporte en el Congreso de Yucatán y ahora ser parte de la Comisión de Juventud y Deporte a nivel federal es un gran honor para mi.

El haber tenido la oportunidad de apoyar a los municipios de Yucatán y de México con el Programa de Infraestructura Deportiva Municipal es de suma importancia para alejar a los jóvenes de las drogas y los males sociales a través del fomento al deporte.

Es un orgullo que en comparación con otras legislaturas hayamos logrado un presupuesto histórico en materia de deporte, así mismo siento una gran satisfacción por los beneficios que traerán a la juventud del país.



Dip. Víctor Alejandro Balderas Vaquera. (Integrante)

Tomar en cuenta a los jóvenes y a los deportistas es lo que siempre hemos buscado los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte; velar por sus derechos, sus obligaciones y su bienestar es mi prioridad y estoy seguro que también lo es de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión.

Yo soy producto del deporte, ya que desde joven ha sido un elemento muy significativo para mí; me abrió muchas puertas por las becas que conseguí gracias al mismo parea seguir estudiando y preparándome y es necesario seguir fomentando la práctica del mismo y es necesario seguir promoviendo entre los jóvenes la práctica del mismo.

Yo creo que la juventud es una etapa en la formación de las personas y el poder contribuir en el desarrollo de las mismas es sin duda una experiencia inolvidable que me deja un gran sentimiento de satisfacción, me gusta pensar que uno nunca deja de ser joven y con el esfuerzo de todos y en pro de todas las causas nobles que ayuden a México seguiremos trabajando desde esta y todas las trincheras posibles.



Dip. Jorge Herrera Martínez. (Integrante)

Creo que los jóvenes son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica de nuestro país por ello estuve siempre consciente de la importancia de generar políticas que promuevan el óptimo desarrollo de los jóvenes en México.

Destaco y apremio los logros de la Comisión de Juventud y Deporte

y el trabajo de todos sus integrantes con quienes hemos podido realizar diversas reformas en pro de los jóvenes para lograr aperturas en diferentes espacios sociales donde estos representan algunos de los grupos más vulnerables como lo es en el ámbito laboral.

Fue una gran experiencia haber participado en la realización de los Juegos Panamericanos 2011 y haber visto el gran desempeño de nuestros deportistas mexicanos, el haber promovido y fomentado condiciones que aseguren a nuestros jóvenes y a nuestros deportistas un desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad y de no discriminación es un gran logro de esta Comisión y una satisfacción personal.

Dip. Manuel Esteban De Esesarte Pesqueira.(Integrante)



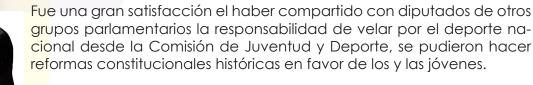
No hay duda que para aquellos que hemos practicado un deporte desde muy pequeños sabemos que es un elemento muy importante en la vida de las personas, es un elemento unificador del tejido social y haber trabajado en esta Comisión de Juventud y Deporte fue sumamente grato.

Todo el trabajo realizado en la Comisión de Juventud y Deporte, desde la planificación de eventos deportivos que posicionaron a México en el mundo, por ejemplo los Juegos Panamericanos 2011, así como todos los logros alcanzados en materia legislativa se realizaron de manera responsable y muy personalmente extiendo un agradecimiento al diputado presidente de la Comisión, al diputado Landero por una gran labor al frente de esta Comisión.

Agradezco a todos mis compañeros diputados que hicieron posible que cumpliéramos con los compromisos con el deporte nacional. Fuimos un parte aguas, posicionamos el tema del deporte y estoy seguro que el mismo será un punto central en la agenda legislativa de las próximas legislaturas para poder resolver las diversas problemáticas a las que se enfrentan los jóvenes mexicanos.



Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo.(integrante)



Es un orgullo haber logrado presupuestos históricos para Infraestructura Deportiva Municipal lo cual permite tener más y mejores instalaciones deportivas para favorecer a las diferentes disciplinas que se practican en México así mismo haber sido parte de la gestión y el otorgamiento de presupuestos para even-

tos de la talla de los Juegos Panamericanos 2011 me deja satisfecho.

Aún queda mucho por hacer, sin embargo aquí estamos hasta el último día de la legislatura, trabajando y viendo la manera en cómo ver que se respeten dichos logros en pro del país.

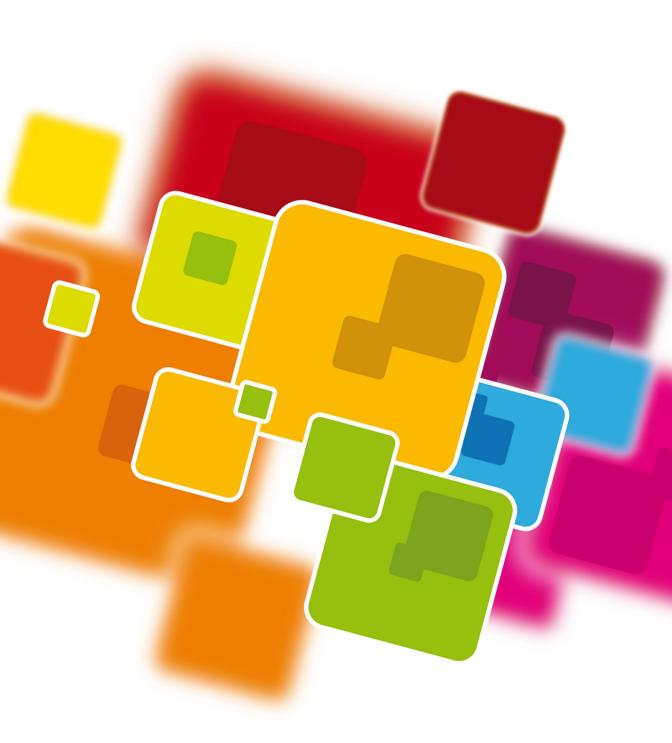
Dip. Lizbeth García Coronado. (Integrante)

Actualmente los jóvenes son el sector de la sociedad más afectado por la situación en la que se encuentra el país; la violencia, la crisis económica y por consecuente la falta de oportunidades a la que se enfrentan miles de jóvenes mexicanos son problemas clave para mejorar el rumbo del país.

Yo como joven y servidora pública, estoy comprometida ineludiblemente a impulsar las reformas necesarias para garantizar verdaderas oportunidades en materia de educación, salud y empleo que ayuden

a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de las y los jóvenes mexicanos.

Agradezco a todos los integrantes de la Comisión, en especial al diputado presidente de la misma y a su equipo de trabajo, que gracias a su entrega y a su compromiso con los jóvenes y el deporte, hoy en día la Comisión entrega excelentes resultados para la sociedad.





APÉNDICE

APÉNDICE I

LOGROS LEGISLATIVOS

Juventud Iniciativas y Minutas

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proceso Legislativo
1. Iniciativa con Proyecto	Decreto que re-	Este paquete de reformas trascen-	La Cámara de Di-
de Decreto que reforma y	forma los artícu-	dió en el siguiente rediseño de la	putados aprobó
adiciona la Ley del Instituto	los 2; 3, actual	ley:	el dictamen que
Mexicano de la Juventud,	fracción V; 4,		presentó la Comi-
presentada durante la LX	actuales frac-	1. Establecer en la Ley la atri-	sión de Juventud
Legislatura por la diputada	ciones I, II y X;	bución expresa del Instituto para	y Deporte, en se-
Yolanda Rodríguez Ramírez,	5, fracción III; 8,	elaborar la Política Nacional de Ju-	sión del 8 de no-
del Grupo Parlamentario	párrafo segundo;	ventud.	viembre de 2010,
del Partido de Revolucio-	9, actual fracción		y la Cámara de
nario Institucional, el día 21	II; 13; 14; 15; y se	2. Señalar los lineamientos bá-	Senadores en su
de mayo de 2008.	modificó la de-	sicos que deben considerarse en la	calidad de revisora
	nominación del	elaboración de la Política Nacional	también lo apro-
2. Iniciativa con Proyec-	Capítulo IV, para	de Juventud, como la calidad de	bó. El Ejecutivo Fe-
to de Decreto por el que	quedar como	vida, y la transversalidad del tema.	deral promulgó y
se expide la nueva Ley del	"Del Régimen	2 5	publicó la reforma
Instituto Mexicano de la Ju-	Laboral y Segu-	3. Enriquecer el Objeto del Ins-	en el Diario Oficial
ventud, presentada duran-	ridad Social" y	tituto Mexicano de la Juventud, así	de la Federación
te la LX Legislatura por los	se adicionaron los artículos 3.	como el trabajo coordinado con las autoridades de los tres órdenes	del 5 de agosto de 2011, la cual entró
diputados Elizabeth Mora- les García, Gerardo Lagu-	con una fracción	de gobierno. Por ejemplo, la ela-	en vigor al día si-
nes Gallina, Lilia Guadalupe	l recorriéndose	boración de las políticas públicas	guiente.
Merodio Reza, Gustavo Fer-	en su orden las	integrales de juventud y el reco-	guicitic.
nando Caballero Camargo y	demás fraccio-	nocimiento de la importancia de	
Jorge Luis De la Garza Trevi-	nes; 3 Bis; 4, con	la asignación de un presupuesto	
ño, del Grupo Parlamenta-	las fracciones I,	público específico para su imple-	
rio del Partido Revoluciona-	VI, XII y XV, re-	mentación.	
rio Institucional; Alma Hilda	corriéndose en		
Medina Macías, Gregorio	su orden las de-		

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proces o Legislativo
Barradas Miravete, Miguel Ángel Monraz Ibarra, José Inés Palafox Núñez, Alma Xóchitl Cardona Benavidez, Carlos Alberto Torres Torres, Francisco Javier Plascencia Alonso, Fidel Antuña Batista, José de Jesús Solano Muñoz, Miguel Ángel Gutiérrez Aguilar, Ricardo Franco Cazarez y Carlos Alberto Navarro Sugich, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Daisy Selene Hernández Gaytán, Francisco Sánchez Ramos, Ana Yurixi Leyva Piñón, Concepción Ojeda Hernández, Celso David Pulido Santiago, Martín Ramos Castellanos, Rafael Villicaña García y Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia, y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el día 26 de marzo de 2009.	más fracciones; 4 Bis; 9, con una fracción II reco- rriéndose en su orden las demás fracciones y 15 Bis a la Ley del Instituto Mexica- no de la Juven- tud.durante la LX Legislatura por los diputados Eli- zabeth Morales García, Gerardo Lagunes Gallina, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Gustavo Fer- nando Caballero Camargo y Jorge Luis De la Garza Treviño, del Gru- po Parlamenta- rio del Partido Revolucionario Institucional; Alma Hilda Me- dina Macías, Gregorio	4. Fortalecer la integración de la Junta Directiva del Instituto, mediante la facultad para invitar a cualquier dependencia e institución públicas, privadas y sociales que puedan dar su opinión en los temas específicos que se requieran, a fin de orientar la toma de decisiones de la Junta. 5. Fortalecer las facultades del Consejo de Seguimiento de los Programas del Instituto, mediante una mayor participación de los jóvenes dentro del Consejo, procurando la pluralidad y equidad de género. Se trata de contar con un Consejo que vigile la buena ejecución de los programas de juventud a fin de obtener los mejores resultados.	

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proces o Legislativo
3. Iniciativa con pro- yecto de decreto que re- forma los artículos 2, 3, 4, 8 y 15 de la Ley del Ins- tituto Mexicano de la Ju- ventud, presentada por la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario de NUEVA ALIANZA, el día 3 de di- ciembre de 2009.			
4. Iniciativa con pro- yecto de decreto que reforma los artículos 8 y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputa- do Mauricio Alonso Tole- do Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Demo- crática, el día 4 de marzo de 2010.			
5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 25 de			

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proces o Legislativo
marzo de 2010. 6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 26 de mayo de 2010.			
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y 6 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por la diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 28 de abril del 2010.	Decreto que adiciona los artículos 3 con una fracción VII; y 4 con una nueva fracción XII, pasando la actual al ser la fracción XIII, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de acceso a la cultura por parte de los jóvenes.	Con esta modificación legislativa se establece como uno de los objetos del IMJUVE y una de sus atribuciones más importantes el diseño, la instrumentación y la coordinación de políticas públicas enfocadas a garantizar el acceso a las manifestaciones culturales y el desarrollo de habilidades artísticas entre las y los jóvenes. Se trata de incidir en el mejor desarrollo de los jóvenes en temas que garantizan una mejor formación ciudadana.	El dictamen de este proyecto fue presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y, de Equidad y Género, ante el pleno de la Cámara de Diputados donde se aprobó en sesión del 18 de octubre de 2011, con 331 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, pasando al Senado de la República para su aprobación.

	Artículos		
Iniciativas Aprobadas	modifica dos	Logros	Proceso Legislativo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el día 24 de marzo de 2011.	Decreto que adiciona el artículo 4, con las fracciones XV y XVI, recorriéndose en su orden las demás fracciones, a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Con estas modificaciones el Instituto Mexicano de la Juventud, como organismo encargado de definir e instrumentar la política nacional de juventud en el país, podrá incidir en la realización de acciones concretas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan impacto positivo en el desarrollo de los jóvenes en materia de empleo. El Instituto deberá integrar, actualizar, publicar y difundir un catálogo nacional de programas para el empleo y autoempleo juvenil, a fin de conocer, agrupar y eficientar los esfuerzos del gobierno y dar a conocer al sector juvenil todas las opciones de empleo y autoempleo que se crean para ellos.	La reforma fue aprobada por el pleno de la Cámara en sesión del 8 de noviembre del 2011, con 363 votos a favor, 2 en contra, y 2 abstenciones, pasando al Senado de la República para su aprobación.
	'		
a) El expediente No. 603, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Juventud y reforma los artículos 4 y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por la diputada Angélica Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 10 de noviembre de 2009.	Proyecto de Dictamen de Ley de la Juventud	Se trata de un proyecto que recoge las propuestas de diputados de distintos grupos parlamentarios de la LX y de la LXI legislatura, de expertos en el tema de juventud y de jóvenes interesados en el tema que participaron activamente en los diversos foros de consulta y análisis que organizo la Comisión de Juventud y Deporte a lo largo de la República Mexicana. El objetivo específico del proyecto consiste en fortalecer el andamiaje	El proyecto de Ley fue elaborado a partir de la pre- sentación de las iniciativas enlista- das en este apar- tado, presentadas durante la pre- sente legislatura por diputados de diferentes Grupos Parlamentarios.

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proceso Legislativo
b) El expediente No. 684, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Juventud, presentada por el diputado Francisco Ramos Montaño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 24 de noviembre de 2009. c) El expediente No. 2083, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de la Juventud Mexicana, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 27 de abril de 2010. d) El expediente No. 3637, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, presentada por el diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario		jurídico que permita impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes de nuestro país. Al respecto resulta importante resaltar la visión y los principales argumentos sobre la juventud que legitiman la construcción de la propuesta legislativa. a) Los jóvenes representan un valor potencial en el desarrollo de la nación, debido a que constituyen el cimiento de todo país en desarrollo; y en México, por la densidad numérica y fuerza de trabajo que representan, constituyen una oportunidad histórica. b) Es necesario impulsar sus habilidades y capacidades, y satisfacer sus necesidades y demandas. c) El desarrollo juvenil es una condición básica para cualquier estrategia de desarrollo nacional. d) Los Jóvenes son la mejor apuesta para enfrentar los nuevos retos nacionales. e) La juventud mexicana atraviesa por una situación social que la pone en grave riesgo; se encuentra involucrada en una gama de cambios sociales que tienen un impacto directo	El proyecto fue aprobado en sesión de la Comisión del 6 de marzo de 2012. Se discutió en el Pleno de la Cámara el 22 de marzo, se presentó moción suspensiva y se aprobó su devolución a Comisión.

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proceso Legislativo
del Partido Acción Nacional, el día 16 de mayo de 2011. e) El expediente No. 5074, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes, presentada por el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el día 3 de agosto de 2011. f) El expediente No. 6645, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para el Desarrollo Integral y Equitativo de las y los jóvenes, presentada por el diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 1 de marzo de 2012.		en su desarrollo personal, familiar y social, tales como la pobreza, el rezago educativo, en la salud y en muchas otras demandas, por lo que es necesario garantizar su protección e impulsar su desarrollo mediante una ley especial que contemple dichas prevenciones. f) El desarrollo integral de las juventudes requiere de una base firme constituida en principio por un marco jurídico que impulse su desarrollo. g) El Gobierno asegura su responsabilidad con los jóvenes a partir del establecimiento de un marco normativo que vele por su bienestar, en especial de aquellos que no tienen acceso a las oportunidades básicas. h) Hace falta una ley marco que reconozca en su conjunto los derechos fundamentales de los jóvenes, y los mecanismos para garantizarlos. i) En la actualidad México presenta una problemática social en la que los jóvenes son de los más afectados por la falta de oportunidades educativas, de empleo, de atención médica, de participación, etcétera, que deben ser revertidas.	

	Autodos		
Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proceso Legislativo
		j) Los jóvenes deben ser tutelados por una ley especial debido a la existencia de los obstáculos que enfrentan, cada vez mayores. k) Es el momento de generar para los jóvenes las nuevas condiciones de desarrollo que les permitan centrar sus expectativas en mejores oportunidades de calidad de vida.	

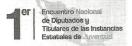
APÉNDICE II Juventud Puntos de Acuerdo

Promovente	Logros	Proceso Legislativo
Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Juan Car- los Natale López, del Grupo Parlamenta- rio del Partido Verde Ecologista de Méxi- co, el día 29 de octu- bre de 2009	La Cámara de Diputados hizo respetuoso Exhorto a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Durango, Puebla, San Luis Potosí, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, a crear una Comisión de Juventud y Deporte ordinaria, para que atienda las necesidades específicas de estos sectores de la población mexicana. Asimismo, exhortó respetuosamente a los Gobiernos de los Estados y de los Municipios a crear órganos administrativos encargados de la aplicación y ejecución de disposiciones y políticas que promuevan el desarrollo integral de las y los jóvenes, e impulsen entre la sociedad la práctica de la cultura física y el deporte dentro de su ámbito de competencia, con base en sus planes integrales de desarrollo y de acuerdo con su capacidad técnica, humana y financiera; y en los casos de contar con éstos, fortalecerlos administrativa, presupuestal y jurídicamente.	En sesión del 2 de marzo del 2010 fue aprobada por la Cá- mara de Diputados.
_		
Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Enrique Castillo Ruz integrante del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 15 de octubre de 2009.	La Cámara de Diputados requirió al Instituto Mexicano de la Juventud un informe sobre los motivos para cancelar los recursos presupuestales a las entidades federativas, y lo exhortó a dar seguimiento a los acuerdos institucionales que hayan suscrito con organismos estatales de la juventud sobre la transferencia de recursos económicos en la materia.	En sesión del 6 de abril del 2010 fue aprobada por la Cámara de Di- putados.

Promovente	Logros	Proceso Legislativo
Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los diputados Francisco Ramos Montaño y Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 29 de abril de 2010.	La Cámara de Diputados aprobó el Punto de Acuerdo por el que ratificó su compromiso con la juventud mexicana y se comprometió a llevar a cabo las acciones que estén dentro del ámbito de su competencia tendientes a garantizar su desarrollo integral. En el mismo, exhortó respetuosamente al Ejecutivo Federal para que explicara las razones por las que no se ha remitido a la Cámara de Senadores la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, adoptada por nuestra Nación y demás países miembros de la Organización Iberoamericana de Juventud, el 11 de octubre de 2005, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	En sesión del 21 de octubre del 2010 fue aprobada por la Cámara de Diputados.
Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la di- putada Wendy Gua- dalupe Rodríguez Galarza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Na- cional, el día 13 de octubre de 2010.	la Cámara de Diputados aprobó respetuoso exhorto a las Secretarías de Desarrollo Social, Seguridad Pública, y de Educación Pública, así como al Instituto Mexicano de la Juventud, para que en coordinación con los gobiernos de las Entidades federativas y Municipios instrumenten y coordinen programas y campañas de orientación del grafiti de forma organizada en espacios destinados para ello.	En sesión del 26 de abril del 2011 fue aprobada por la Cá- mara de Diputados.

Promovente	Logros	Proceso Legislativo
Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 10 de agosto de 2011.	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhortó a las Comisiones de las Cámaras de este H. Congreso de la Unión y de los Congresos de los Estados, para que dictaminen las iniciativas que les han sido turnadas con propuestas que abrirán oportunidades a los jóvenes en los temas sustanciales para su desarrollo. Asimismo, exhortó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que implementen, en el marco de sus respectivas competencias, de manera urgente acciones tendientes a impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes.	En sesión del 17 de agosto de 2011 fue aprobada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

APÉNDICE III















ACUERDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Los legisladores, y los titulares de las Instancias de juventud participantes en el 1er. Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias | Estatales de juventud 2011, reunidos en la Ciudad de Puebla, Puebla, los días 7 y 8 de octubre de 2011.

Reconociendo el esfuerzo la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y del Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano de la Juventud, coorganizadores del Encuentro, así como el apoyo prestado por el Instituto Poblano de la Juventud del Gobierno del Estado de Puebla, y por la Comisión Estatal de Juventud del Congreso del Estado de Puebla;

Reconociendo nuestro compromiso en la promoción de los derechos fundamentales y en la mejora de la calidad de vida de la juventud para dar una respuesta efectiva a sus problemas y necesidades;

Considerando los avances sociales y las contribuciones de las personas jóvenes a sus comunidades como actores estratégicos en los procesos de cambio que ha tenido el mundo en las décadas recientes;

Conscientes del Bono Demográfico con el que cuenta México en sus jóvenes y de la oportunidad histórica de aportación al desarrollo de la nación que eso representa;

Reconociendo el papel fundamental de las personas jóvenes para la realización del bien común, la justicia, la equidad, la integración cultural, la solidaridad, así como para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas;

Conocedores de la riqueza de los diferentes orígenes de las personas jóvenes, así como la necesidad de promover sus identidades culturales y de garantizar su inclusión social;

Conscientes de nuestro papel clave para proveer oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes a nivel local, regional y nacional;

Conocedores de los principales temas que atañen a la juventud para su desarrollo, analizados durante el desarrollo de los Foros nacionales de juventud realizados en este mismo año en los estados de Chiapas, Jalisco y Baja California;

Hemos acordado:

A

X

















A) Presupuesto.

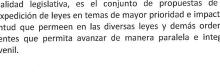
- 1. Identificar detalladamente en los presupuestos anuales de las dependencias y entidades del gobierno federal, de los gobiernos estatales y municipales, los recursos asignados por rangos de edad para el desarrollo de la juventud, para vigilar su adecuado ejercicio.
- Los legisladores, en el ámbito de nuestras competencias, impulsaremos la creación de documentos presupuestales anuales que identifiquen adecuadamente los programas y acciones para el desarrollo de la juventud en cada rubro y sector, así como darle seguimiento al gasto de los recursos públicos en la materia.
- Los legisladores impulsaremos razonablemente el incremento de los recursos destinados a la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo de los y las jóvenes, a cargo de las instancias de juventud.
- 4. Establecer mecanismos claros de seguimiento al gasto público destinado al desarrollo de jóvenes. Es fundamental fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas del quehacer público tales como la presentación de informes trimestrales y rendición de cuentas ante los congresos, evaluaciones de impacto social de sus programas de trabajo y difusión de los resultados, etcétera.
 - B) Transversalidad.
- 1. Adoptar el enfoque transversal de juventud como principio base para la elaboración de las políticas públicas y del trabajo legislativo que se reflejen en mayores oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.

La transversalidad de las políticas públicas, es la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas entre las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, en el ámbito de su competencia

La transversalidad legislativa, es el conjunto de propuestas de reforma, adiciones y expedición de leyes en temas de mayor prioridad e impacto positivo para la juventud que permeen en las diversas leyes y demás ordenamientos jurídicos vigentes que permita avanzar de manera paralela e integral en el desarrollo juvenil.





















- Trabajar en la integración de una agenda consensada de temas sustantivos para el desarrollo de la juventud, tomando en cuenta las prioridades que la juventud plantea, y de acuerdo con la dinámica internacional, nacional y local, tales como:
 - a. Educación.
 - b. Empleo.
 - Seguridad y justicia.
 - d. Participación.
 - e. Salud.
 - f. Seguridad social.
 - g. Deporte.
- 3. Los gobiernos trabajaremos evitando las políticas públicas con visión reduccionista de la juventud. Plantearemos y ejecutaremos políticas públicas transversales que permeen en los programas de las diferentes instituciones públicas desde los cuales se incida directamente en el desarrollo de la juventud.

C) Legislación.

 Los legisladores promoveremos e impulsaremos la reforma constitucional en materia de juventud que se discute actualmente en LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para garantizar a la juventud su desarrollo integral.

 Los legisladores presentaremos ante nuestros Congresos iniciativas de leyes específicas y vinculantes para impulsar el desarrollo integral la juventud, las cuales establecerán con claridad la participación y las obligaciones de los distintos poderes, gobiernos, así como de la sociedad civil.

 Los legisladores, a partir del enfoque de transversalidad, promoveremos propuestas legislativas vinculantes para enriquecer las leyes vigentes federales y estatales, desde las cuales se pueda incidir en el desarrollo de la juventud.

4. Promover adicionar en las leyes locales de presupuesto la generación de un mecanismo entre las autoridades hacendarias y de juventud que permita identificar el presupuesto destinado a la inversión social en la juventud de manera transversal e incluirlo en un anexo especifico. H

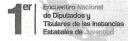
X



















- Exhortar a las diferentes dependencias ejecutoras de gasto a generar padrones de beneficiarios y estadísticas segmentadas por cortes de edad o bien establecer reformas a las leyes que hagan posible contar con dicha información.
- Impulsar la creación en los estados y a nivel federal, la figura de gabinete de juventud.
- Impulsar que se incluya dentro del gabinete de gobierno correspondiente al responsable de juventud.
- Exhortar a las autoridades municipales o locales la creación de instancias de juventud, así como a los ayuntamientos la creación de las comisiones correspondientes.
- Exhortar desde las legislaturas locales a la H. Cámara de Diputados, mayor presupuesto para las instancias de juventud.
- 10. Los legisladores e instancias de juventud, analizaremos el diseño institucional de las instancias de juventud, la participación de los titulares e influencia directa en las políticas de juventud de nuestra entidad.
- 11. Los legisladores asumimos el compromiso de presentar a la brevedad reformas legislativas sobre los temas de mayor prioridad para la juventud, que impulsen su desarrollo a corto plazo, en temas como:
 - a. Educación.
 - b. Empleo.
 - c. Seguridad y justicia.
 - d. Participación.
 - e. Salud.
 - f. Seguridad social.
 - g. Deporte.
- Los legisladores e instancias de juventud asumimos el compromiso de difundir desde nuestros ámbitos de competencia, las normas a favor del desarrollo integral de la juventud.

13. Los legisladores e instancias de juventud, fomentaremos este tipo de encuentros anuales, para el análisis, el debate de las ideas y la toma de acuerdos sobre las mejores acciones para impulsar el desarrollo de la juventud.

En la Ciudad de Puebla, Puebla, a 8 de octubre de 2011

H

X

The same of the sa

B







er Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias Estatales de Juventud











Instancias Estatales de la Juventud

tomp of

C. Miguel Ángel Carreón Sánchez Director General del IMJUVE Diputados

C. Francisco Landero Gutiérrez Dip. Federal. Estado de México

C. Miguel Ángel René Torres Cabral Director del Juventud del Estado de Baja California

C. Javier Ariel Hiddigo Ponco Director Geneval del Instituto de la Juventud del Distrito Federal C. Edgar Jesús Salomón Escorza Puebla

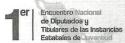
C. Fernando Mendoza Ruíz Chihuahua

C Demiau Miranda Morales Subsecretario de Desarrollo Juvenil del Estado de Guerrero C. Vianevi ozano Rodríguez Hidalgo

C. Francisco José del Rio Torres Director General del Instituto Guanajuatense de la Juventud

C. Alejandro Hermosillo González Subdirector del Instituto Jalisciense de Juventud C. Tomas Vázquez Vázquez Tlatzgala

C. Pável Díaz Juárez Diputado Federal de Michoacán













C. Claudia Stefanie Seyna Hernández Secretaria de la Juventud del Estado de Michoacán C. José Arturo Báez Soto

Sinaloa

C. Luis Fernando Hidalgo Galicia Director General de Instituto Morelense de la Juventud

C. Guadalupe Oley Davis
Baja California Sur

C. Guillermo Antonio Almazán Smith Director General del Instituto Poblano de la Juventud

C. Lizbeth Mata Lozano Baja California Norte

C. José Francisco Medo Velázquez Director General de la Comisión Estatal de Juventud en el Estado de Oaxaca

Luis Aguilera Rico Querétaro

C. Daniel Castellanos Perez Director de Luventa de Tabasco Instituto del Deprinta de Tabasco Tabasco

C. Mariana Fernández Ramírez Jalisco

Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias Estatales de Juventud



imjuve









C. Arlen Ive Palacio Villanueva Directora General de Instituto Sudcaliforniano de la Juventud C. Silvia Arely Díaz Santiago Chiapas

C. José Everardo Lopez Córdova Director General del Instituto Sonorense de la Juventud

C. Alan Yasser López Álvarez Director General del Instituto Sinaloense de la Juventud

C. Gabriela Gamboa Sánchez Estado de México

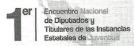
C. Isaac Conseilez Contreras Varacruz

C.Andrea Spinolo Prieto

Directora General del Instituto Queretano de la Juventud

Secretaria de la Juventud

C. Ricardo Morales Corral Director General del Instituto Duranguense de la Juventud













C. Luis Gerardo Aldaco Ortega Director General del Instituto Potosino de la Juventud

C. José Haro de la Torre

Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas

C. Guillermo Peredo Montes Director General del Instituto Hidalguense de la lluventud

To fitte

131

APÉNDICE IV



Declaración Foro Legislativo Mundial sobre Juventud

Nosotros, los legisladores participantes en el Primer Foro Legislativo Mundial sobre Juventud en el marco de la Conferencia Mundial de la Juventud, actuando como anfitrión la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reunidos en la Ciudad de México del 25 al 27 de agosto de 2010;

Conscientes de la aceptación de la Cámara de Diputados de México de organizar el Foro Legislativo Mundial sobre la Juventud, en colaboración con las Naciones Unidas, en el Segundo Año Internacional de la Juventud;

Reconociendo nuestro compromiso en la promoción de los derechos fundamentales y en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes para dar una respuesta efectiva a sus problemas y necesidades;

Considerando los avances sociales y las contribuciones de las personas jóvenes a sus comunidades como actores estratégicos en los procesos de cambio que ha tenido el mundo en las décadas recientes;

Conscientes del papel fundamental de las personas jóvenes para la realización del bien común, la justicia, la equidad, la integración cultural, la solidaridad, así como para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas:

Reconociendo la riqueza de los diferentes orígenes de las personas jóvenes, así como la necesidad de promover sus identidades culturales y de garantizar su inclusión social;

Conscientes de nuestro papel clave para proveer oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes a nivel local, regional y nacional;

Hemos acordado:

I. EDUCACIÓN

Calidad

- Mejorar la calidad de la educación es de central importancia para todos los países. La calidad de los maestros y profesores es vital para la mejora en la calidad educativa. Los maestros deben tener las competencias apropiadas, capacitación, desarrollo profesional continuo y salarios atractivos.
- La educación de calidad en los primeros años es crítica para lograr resultados educativos. La educación tiene un rol fundamental en el desarrollo positivo de la personalidad de los jóvenes.
- La educación es un asunto pertinente para toda la sociedad, y todos los sectores deben involucrarse. Es también importante comprometer a las instituciones académicas con los empleadores a fin de asegurar la preparación para el mercado laboral.

Entorno educativo

- 4. El estudiante pasa la mayoría de su tiempo fuera de la escuela. Los hacedores de política no deben subestimar la importancia educativa de un entorno más amplio.
- Es importante involucrar a la familia para que entienda los beneficios de la asistencia escolar continuada de los niños.
- 6. Debe promoverse la participación de la familia en la educación formal de los jóvenes, para construir una relación positiva entre la institución educativa y la familia, a fin de reducir la posibilidad de que los niños y jóvenes abandonen la educación.
- Fomentar la promoción del acceso a la educación de las jóvenes y su permanencia en la misma, más allá de la escuela primaria.





Currículum y programas educativos

- 8. La currícula debe tener la flexibilidad que permita a las instituciones educativas diseñar programas que se ajusten de la mejor manera a las necesidades de sus estudiantes.
- 9. Los programas educativos deberán estructurarse para maximizar la inclusión de grupos vulnerables, incluyendo comunidades migrantes e inmigrantes, jóvenes con discapacidad, mujeres embarazadas, padres jóvenes, jóvenes pertenecientes a grupos étnicos y trabajadores jóvenes.
- 10. Implementar programas que propicien la conciliación de los jóvenes entre el estudio, el trabajo y la
- 11. Promover políticas integrales de comportamiento y disciplina en las escuelas, para asegurar un ambiente de aprendizaje positivo para todos los alumnos.
- 12. Promover sistemas de evaluación que valoren habilidades, así como conocimientos.
- 13. Los gobiernos deben desarrollar políticas que siembren en todos los jóvenes, aspiraciones de superación personal y la comprensión de la importancia de la educación para su desarrollo y movilidad social.
- 14. Promover la interacción y el entendimiento entre personas jóvenes con diferentes antecedentes sociales, culturales, religiosos y geográficos.
- 15. El alfabetismo y la adquisición de conocimientos integrales básicos, son fundamentales para que los jóvenes puedan ser ciudadanos plenos y activos.
- 16. Motivar a los gobiernos para que fortalezcan la interacción entre innovación, investigación y educación, como elemento clave para el desarrollo humano y la creación de empleos.
- 17. Dado el rápido cambio de los requerimientos del mercado laboral, los gobiernos deben reconocer la necesidad de tener habilidades flexibles y apoyar el aprendizaje durante toda la vida.

Transparencia y rendición de cuentas

18. Buscar que los sindicatos de maestros sean aliados en la mejora de la calidad de enseñanza, a fin de elevar los resultados educacionales y el estatus y reconocimiento debidos a los profesores y educadores.

Cooperación

- 19. Promove<mark>r la c</mark>ooperación y el intercambio de mejores prácticas entre países y regiones, para el beneficio mutuo y la mejora de los resultados educativos, particularmente en los países con bajos ingresos.
- 20. Los legisladores deben promover el acceso a una educación basada en valores fundamentales y ENARIO DEL derechos humanos, que promueva el desarrollo personal y social.

II. **EMPLEO**

- 21. Exigir el cumplimiento de las leyes laborales existentes y de promoción del empleo, para proteger los derechos laborales de las personas jóvenes. Asimismo, impulsar la colaboración estrecha entre el gobierno central y los legisladores, para desarrollar, revisar y adecuar las leyes laborales y de promoción del empleo, a fin de propiciar la participación de las personas jóvenes en el mercado laboral. Regular y fomentar el financiamiento de las prácticas profesionales. Estimular al sector empresarial para que se abran oportunidades de empleo a las personas jóvenes, que les permitan adquirir experiencia laboral. Fortalecer las medidas de seguridad y salud en el trabajo, a fin de disminuir sus riesgos laborales. Fomentar el emprendimiento de las personas jóvenes y su acceso al crédito.
- 22. Procurar que las políticas públicas cuenten con una evaluación de presupuesto por resultados, con monitoreo institucional y civil para el beneficiar a la juventud.



- 23. Desarrollar análisis de inversión pública en cada país, para identificar los recursos disponibles en los distintos programas e instituciones públicas.
- 24. Promover que los países asignen un porcentaje suficiente de su presupuesto público anual para la promoción del empleo de las personas jóvenes, de acuerdo a la realidad de cada país. Asimismo, lograr que se incremente el presupuesto en educación formal, formación en valores y capacitación laboral, que fortalezcan los conocimientos, las habilidades y las competencias de las personas jóvenes, facilitando su inserción en el mercado laboral.
- 25. Otorgar incentivos a las empresas para que contrates a jóvenes en su primer empleo.
- 26. Promover el emprendimiento social y de negocios.
- 27. Potenciar el empleo de las personas jóvenes en el área rural, a partir de políticas económicas que promuevan el desarrollo de ese sector.
- 28. Impulsar la participación de las personas jóvenes en las áreas de investigación, tecnología y desarrollo. Además, fortalecer la vinculación de los estudiantes con los diversos sectores existentes, a fin de allegarles información que les permita decidir mejor respecto a sus carreras.
- 29. Sub-categorizar el tema de juventud y empleo, para generar propuestas de política pública más focalizadas (ejemplos: el empleo de los jóvenes rurales; la inserción laboral de las personas jóvenes con algún grado académico, entre otros).
- 30. Fomentar que los países desarrollados asuman una responsabilidad mayor en resolver los problemas de los jóvenes trabajadores inmigrantes.
- 31. Garantizar la equidad de género en el acceso al mercado laboral y en la remuneración.

III. SALUD

Consideraciones generales

- 32. Se deben instrumentar las políticas y acciones necesarias para que las personas jóvenes y sus familias cuenten con acceso universal a los sistemas de salud.
- 33. Incrementar el presupuesto a fin de permitir el acceso universal a la salud y a la atención médica.
- 34. Promover iniciativas que refuercen el rol de la familia en el cuidado de la salud de los hijos.
- 35. Establecer mecanismos para asegurar que se incluya en el papel secundario de los medicamentos, la información sobre la composición farmacológica, farmacodinámica, farmacocinética e interacción medicamentosa, así como sus contraindicaciones.
- 36. Promover un entorno en el que los jóvenes con discapacidad sean incluidos en los programas, políticas y legislación, sin discriminación y en igualdad de condiciones.
- 37. Instrumentar las acciones necesarias a fin de promover el deporte en la juventud.

Alcoholismo, drogadicción y tabaquismo

- 38. Promover la educación, el empleo y las actividades culturales, deportivas y recreativas para la prevención del alcoholismo y el tabaquismo.
- 39. Establecer legislación que limite la venta o distribución de alcohol y tabaco cerca de las instituciones educativas y centros de convivencia de los jóvenes.
- 40. Instrumentar las acciones necesarias a fin distribuir adecuadamente la información sobre los efectos del alcoholismo y tabaquismo.
- 41. Instrumentar medidas para reforzar el rol de la familia como estructura base para la educación en la prevención.

Salud Mental y Ocupacional

- 42. Se deben instrumentar las medidas necesarias para que haya especialistas en la atención de los problemas de salud física y mental.
- 43. Promover legislación que garantice la atención psicológica a los jóvenes que lo necesiten, con énfasis en aquellos que han sido víctimas de violencia.



Salud Sexual y Reproductiva

- 44. Es fundamental otorgar información plena y puntual sobre el tema de salud sexual y reproductiva, sin hacer distinción de género.
- 45. Reconocer la importancia del rol de la familia en la prevención y educación de los hijos.
- 46. Facilitar el acceso a los cuidados a la salud reproductiva y sexual, a través de la generación de presupuestos adecuados, suficientes y necesarios.
- 47. Promover el acceso a la información puntual y objetiva para la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual (ETS), como el VIH-SIDA.
- 48. Promover el acceso universal a la salud materno-infantil.

IV. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 49. Reconocer la necesidad de implementar programas de innovación, investigación y desarrollo de habilidades para el manejo de las TIC. Garantizar que el uso y la inversión en las TIC sean proporcionados a los beneficios educativos.
- 50. Impulsar el acceso a las TIC y a otras herramientas tecnológicas como Internet, a fin de garantizar el derecho a la información.
- 51. Sancionar los daños ocasionados al medio ambiente por el uso inapropiado de la tecnología.
- 52. Crear legislación para la protección de la privacidad individual, así como para evitar el ciber *bullying* y el *sexting*.

V. MIGRACIÓN INTERNACIONAL

- 53. Reconocer que la migración internacional propicia el mejoramiento de los índices de desarrollo económico tanto en los países de origen como en los países de destino.
- 54. Garantizar los derechos humanos de los migrantes jóvenes como el fundamento principal de las políticas públicas.
- 55. Los dere<mark>chos</mark> humanos básicos a la salud, educación y el acceso a la seguridad social, no deben ser restringidos por motivos de nacionalidad.
- 56. Sugerir a las Naciones Unidas la conformación de un capítulo dedicado detener la trata de personas, así como establecer un año internacional al tema.
- 57. Considerar el reconocimiento de derechos políticos para los migrantes en las elecciones, teniendo en cuenta las distintas realidades de las naciones.
- 58. Expresamos una profunda preocupación por la proliferación de políticas restrictivas a la migración.
- Hacemos un llamado a la no criminalización de las políticas migratorias en el mundo, especialmente para los jóvenes.
- 60. Simplificar los procedimientos burocráticos para migrantes jóvenes.
- 61. Propiciar estudios sobre las causas profundas de la migración de los jóvenes.

VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA

62. La legislación y políticas públicas sobre la juventud, deben diseñarse con un enfoque integral y de inclusión social e incorporarse en las agendas internacional, nacional y local. Es imperativo considerar a los diversos grupos étnicos, sociales, culturales y a quienes tienen una discapacidad. Los derechos políticos de los jóvenes están incluidos en leyes de nivel constitucional de los países, sin menoscabo de su ampliación o reforzamiento en leyes específicas para jóvenes, que garanticen respuestas a sus necesidades.



- 63. Los parlamentos juveniles y otros mecanismos de participación, fomentan la adquisición de habilidades que son relevantes para ganar acceso a la vida política y promover el sentido de identidad para la mejora de la gobernabilidad democrática. También colocan en la agenda gubernamental, los temas que son importantes para los jóvenes.
- 64. Dar responsabilidades a los jóvenes es la mejor manera de hacerlos participar. Esto les permite conocer mejor sus derechos y capacidades, así como comprender sus obligaciones y responsabilidades.
- 65. La incorporación de los jóvenes a la participación pública se da a través de medios formales e informales. Esto ha sido reconocido por los partidos políticos. Sin embargo, es necesario que esta política de inclusión sea una verdadera política de Estado, que fomente el trabajar por el bien público y no sólo por las ideologías partidistas.
- 66. La guerra, la ocupación, la inseguridad, la pobreza, el desplazamiento y la inestabilidad política, obstaculizan la participación de los jóvenes en política.
- 67. Es necesario evaluar los criterios que determinan la edad de ingreso al ejercicio de los derechos políticos, así como asegurar que la edad en la cual se recibe el derecho a votar, coincida al máximo posible con el derecho a ser elegido.
- 68. Las TIC ofrecen muchas oportunidades para fomentar la participación de los jóvenes y el acercamiento de los gobernantes.
- 69. Algunos instrumentos concretos que se proponen son:
 - a) Leyes de apoyo a jóvenes (para fundación y financiamiento de ONG juveniles, uso de infraestructura pública y otros tipos de atención).
 - Sistemas de cuotas de jóvenes para garantizar el acceso a cargos de elección popular, en porcentajes específicos.
 - c) Leyes que fomentan el ingreso de los jóvenes a la administración pública.
 - d) Subsidios para jóvenes emprendedores.
 - e) Apoyos para las ONG e incentivos para quienes trabajan con organizaciones juveniles.
 - f) Cre<mark>aci</mark>ón de bases de datos para vincular jóvenes con recursos gub<mark>erna</mark>mentales y nogub<mark>ernam</mark>entales.
 - g) Redes de parlamentarios jóvenes.
 - Consejos de jóvenes para proponer políticas públicas sobre juventud a nivel local, regional y nacional.
 - i) Invitar a los jóvenes a dar seguimiento a políticas públicas en materia de juventud.

VII. DESARROLLO SUSTENTABLE Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- 70. Promover todas las iniciativas de desarrollo sustentable tendientes a mejorar la calidad de vida y la productividad de los jóvenes, que concuerden con medidas y acciones apropiadas de salvaguarda del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, sin poner en riesgo los requerimientos y necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Fomentar el desarrollo sustentable que respete los múltiples valores étnicos y promueva las prácticas ecológicas rurales.
- 72. Proponemos los siguientes instrumentos concretos:
 - a) Leyes que fomenten el uso de energías renovables en viviendas para jóvenes.
 - b) Leves que promueven la cultura de reciclaje.
 - c) Crear bases de datos para fomentar comportamientos ecológicos entre jóvenes.
- 73. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental.





VIII. SEGURIDAD

- 74. Es importante diseñar e implementar una legislación que busque la reinserción de los jóvenes en riesgo. Para ello, la actividad legislativa debe buscar:
 - a) No sólo la emisión de leyes que promuevan el bienestar de la sociedad, sino controlar, supervisar y exigir su cumplimiento.
 - b) Una legislación especializada de administración de justicia para adolescentes, así como normas que garanticen la eficiencia y el adecuado funcionamiento de ese sistema.
 - c) Leyes y políticas públicas que hagan realidad los derechos de los jóvenes en situación de riesgo.
 - d) La creación de un sistema de estadísticas especializado para centralizar la información de instituciones encargadas del cuidado y la custodia de jóvenes, en la que se distinga la información atendiendo a datos demográficos, socioeconómicos y de perspectiva de género.
 - La legislación debe establecer un sistema de evaluación y supervisión de instituciones de custodia de niños, que permita reportar incidentes de violencia y represiones internas como lesiones, intentos de suicidio y medidas correctivas y disciplinarias no adecuadas.
- 75. Establecimiento de programas de prevención, de tratamiento y rehabilitación de adicciones que utilicen todos los avances científicos y tecnológicos disponibles.
- 76. Reducir la producción y el acceso a las armas, para promover la paz, el orden y la protección de los jóvenes, especialmente en las zonas de conflicto.
- 77. Legislar contra todos los tipos de violencia.
- 78. Fortalecimiento de los procesos de integración regional para el avance de la legislación de los diferentes pueblos, haciendo frente a los flagelos que azotan a las naciones.
- 79. Adoptar medidas tendientes a combatir la pornografía en cuanto su contenido y contexto afecten a la juventud.
- Promover que los Estados adopten legislación para erradicar la pornografía infantil y la trata de personas.

Alemania: Younes Ouaqasse, Hunold Beate, Angola: Guilhermina Fundanga Manuel, Sergio Luther Rescova Joaquim, Gustavo Dias Vaz da Conceição, Argentina: Juliana Di Tulio, Ariel Eloy O. Pasini, Lorena Rossi Cipriana, Christian Gribaudo, María Adel Calchaqui, Mónica Beatriz Martínez, Ramón Mestre, Aruba: Xiomara Ruiz Maduro, Lainda Kemp Westerhof, Bielorusia: Jushkevich Alexander Nikolaevich, Bolívia: Franklin Garvizu Janco, Bosnia y Herzegovina: Azra Alajbegovic, Camerún: Jean Calvin Libock, China: Tong Lihua, Wang Yi, Colombia: Juan Fernando Cristo, Croacia: Marija Lugaric, Ecuador: Vanesa Fajardo Mosquera, Marianquel Muñoz Vicuña, Ángel Vilema Freire, El Salvador: Blanca Noemi Coto Estrada, Manuel Rigoberto Soto Lazo, Reynaldo Antonio López Cardoza, David Ernesto Reyes Molina, Misael Serrano Chávez, Erick Ernesto Campos, José Álvaro Cornejo Mena, Guadalupe Antonio Vásquez Martínez, Ciro Alexis Zepeda Menjivar, Yeymy E. Muñoz Moram, Filipinas: Aliah Dimaporo, Irán: Javad Ariyan Manesh, Samad Fadael, Marruecos: Mbarka Bouaida, México: José Francisco Landero Gutiérrez, Salvador Caro Cabrera, Carlos Torres Piña, Panamá, Luis Eduardo Lay Milanes, Rony Ronald Araúz González, Paraguay: Aida Maximina Robles, Eulalio Ramón Morel Santacruz, César Marcelino Garcete Molinari, Parlamento Centroaméricano: Gloria Anaya Perla, Parlamento Europeo: Doris Pack, Perú: Luciana Leon Romero, Jose Alfonso Maslucán Culqui, Polonia: Jan Dziedziczak, Lena Cichocka Dabkowska, Ewa Wolak, Reino Unido: Graham Stuart, Rusia: Pavel V. Tarakanov, Tatiana Voronova, Serbia: Elvira Kovács, Sudáfrica: Mmamoloko Tçryphosa Kubayi, Bertha Peace Mabe. Stevens Mokgalapa, Turquía: Fatma Nur Serter, Uruguay: Gustavo Espinosa Marmol, German Cardoso Ferreira, José Carlos Mahía Freire, Verónica María Alonso Montaño, Alejandro Darío Sánchez Pereira, Amin Niffouri Blanco, Juan Manuel Arraga Ghiringhelli.

APÉNDICE V LOGROS LEGISLATIVOS

Deporte Iniciativas y Minutas

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proces o Legislativo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el día 12 de octubre del 2010	Decreto que reforma los artículos 2 fracción IV, 12 fracción XXI, de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	panorama cultural de los mexicanos a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, al prever en su tex-	La Comisión de Juventud y Deporte presentó el dictamen correspondiente ante el Pleno de la Cámara de Diputados en donde fue aprobado con 395 votos a favor en sesión celebrada el 26 de abril de 2011.

	L	
6		

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proceso Legislativo
		Con estas reformas estamos seguros que avanzamos en el impulso de los buenos hábitos de las personas, y en consecuencia en la integración social de los mexicanos.	
 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 106 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por el diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín del mismo Grupo Parlamentario, el día 24 de marzo de 2011. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículo 51, 56 y 65 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por la diputada Yulenny Guylaine Cortés León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 29 de abril de 2011. 	culos 51, y 65;	LECFD impactarán positiva y directamente entre los niños, jóvenes y deportistas al establecerse las siguientes obligaciones: Primero. Todos los deportistas de alto rendimiento tendrán el compro-	La Comisión de Juventud y Deporte presentó el dictamen ante el Pleno de la Cámara de Diputados en donde fue aprobado en sesión del día 4 de octubre de 2011 con 371 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, pasando al Senado de la República para su revisión.

Iniciativas Aprobadas	Artículos		
	modifica dos	Logros	Proceso Legislativo
	modifica dos	Segundo. De manera clara y precisa se obliga a las Federaciones Deportivas hacer uso de los recursos federales de manera eficiente, transparente y bajo un esquema de rendición de cuentas que permita conocer en qué están gastando los recursos públicos. Con esta modificación habrá mayor transparencia y contaremos con mayor información por parte de las Federaciones Deportivas en el ejercicio de los recursos públicos que les son asignados. Desde la administración estas modificaciones permitirán dos cosas concretas: 1. Eficientar el ejercicio de los recursos públicos otorgados por el Estado a las federaciones deportivas para el cumplimiento de sus objetivos deportivos, y 2. Fortalecer la credibilidad y confianza de las instituciones y asociaciones deportivas.	Proceso Legislativo

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proceso Legislativo
Minuta de la Cámara de Senadores con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, turnada a la Comisión el día seis de abril de 2010.	Decreto que re- forma el artículo 8 de la Ley Ge- neral de Cultura Física y Deporte	Con estas adecuaciones ahora la CO-NADE al integrar el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, deberá considerar: Primero; la incorporación de las políticas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia deportiva, así como las emanadas de la propia Ley General de Cultura Física y Deporte. Segundo; la coordinación de la Federación con los Estados y Municipios en materia deportiva. Tercero; el diagnóstico nacional, estatal y municipal sobre la situación actual del deporte, que deberá elaborar especificando los objetivos, prioridades, alcances y límites de desarrollo del sector.	El dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte fue presentado ante el pleno de la Cámara en sesión del 27 de abril del 2011, aprobándose por 360 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Por tratarse de una propuesta aprobada previamente por el Senado de la República, una vez que fue aprobada por esta Cámara de Diputados pasó al Ejecutivo Federal, quien la promulgo y publicó en el Diario Oficial de la Federación del 21 de junio de 2011, entrando en vigor un día después.
Minuta de la Cámara de Senadores con Proyecto de Decreto que adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte, turnada a la Comi- sión el día siete de septiem- bre de 2010.	Decreto que adiciona el artículo 138 con las fracciones VI, VII y VIII, de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Este dictamen tiene 3 finalidades específicas: 1. Consolidar la cultura del respeto a los derechos humanos en materia deportiva. 2. Fomentar el adecuado uso de los recursos públicos por parte de los distintos actores beneficiarios del ámbito deportivo.	El dictamen de la Comisión de Ju- ventud y Deporte fue presentado ante el pleno de la Cámara en sesión del 23 de marzo de del 2011, apro- bándose por 317

Iniciativas Aprobadas	Artículos modificados	Logros	Proceso Legislativo
		3. Fomentar el respeto a los estatutos de las federaciones deportivas por parte de sus miembros. Para el cumplimiento de estas finalidades se establecen de manera clara las prohibiciones respectivas y se les da el carácter de violaciones graves a la ley, con las consecuencias de las sanciones más severas que prevé la misma. Con estas modificaciones contribuimos de manera importante en la mejor organización y desarrollo del deporte organizado en nuestro país, ya que quien tenga la obligación de respetar estas disposiciones y las viole, será sancionado con penas que van desde amonestaciones, hasta cancelación de apoyos económicos y suspensión definitiva del encargo que tengan, además de las responsabilidades que pudieran tener en otras materias.	votos a favor, 0 en contra y 2 abstención. Por tratarse de una propuesta aprobada previamente por el Senado de la República, una vez que fue aprobada por esta Cámara de Diputados pasó al Ejecutivo Federal, quien la promulgo y publicó en el Diario Oficial de la Federación del 1 de junio de 2011, entrando en vigor un día después.

APÉNDICE VI Deporte Puntos de Acuerdo

Promovente	Logros	Proceso Legislativo
Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Yulenny Guylaine, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Na- cional, el día 7 de abril de 2010.	La Cámara de Diputados hizo respetuoso exhorto al Gobierno de la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal y a los Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus atribuciones, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia.	En sesión del 26 de abril del 2011, 2011 fue aprobada por la Cámara de Diputados.
Duo y o cició y	La Cémana da Diguta das canaible de la insidencia de la	En acción del 27 de
Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 27 de abril de 2010.	La Cámara de Diputados sensible de la incidencia positiva del deporte en la sociedad y de la importancia que juega la infraestructura deportiva para su desarrollo, exhortó respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del Gobierno Federal; y a los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados para que consideren, dentro del ámbito de sus atribuciones, la prioridad de invertir en la construcción de instalaciones deportivas en las Instituciones Públicas de Educación Superior, estratégicas en las diferentes regiones del país. Asimismo, exhortó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la viabilidad de asignar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la construcción de instalaciones deportivas en las Instituciones Públicas de Educación Superior, estratégicas en las diferentes regiones del país.	En sesión del 27 de abril del 2011, fue aprobada por la Cámara de Diputados.



PRESIDENCIA

Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez
Presidente

SECRETARIOS

Dip. Salvador Caro Cabrera

Secretario

Dip. Sandra Méndez Hernández

Secretaria

Dip. Fidel Kuri Grajales

Secretario

Dip. Juan José Cuevas García

Secretario

Dip. César Daniel González Madruga

Secretario

Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto

Secretario

Dip. Carlos Torres Piña

Secretario

Dip. Juan Carlos Natale López

Secretario

INTEGRANTES

Dip. Carlos Cruz Mendoza

Integrante

Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez

Integrante

Dip. Andrés Aguirre Romero

Integrante

Dip. Noé Martín Vázquez Pérez

Integrante

Dip. Manuel Esteban De Esesarte Pesqueira

Integrante

Dip. Francisco Ramos Montaño

Integrante

Dip. Rolando Bojórquez Gutiérrez

Integrante

Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo

Integrante

Dip. Martín Enrique Castillo Ruz

Integrante

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Integrante

Dip. Yulenny Guylaine Cortés León

Integrante

Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza

Integrante

Dip. María Antonieta Pérez Reyes

Integrante

Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Integrante

Dip. Dora Evelyn Trigueras Durón

Integrante

Dip. Jesús Gerardo Cortés Mendoza

Integrante

Dip. Indira Vizcaíno Silva

Integrante

Dip. César Francisco Burelo Burelo

Integrante

Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera

Integrante

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Integrante

Dip. Diego Guerrero Rubio

Integrante



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE Integración final

PRESIDENCIA

José Francisco Javier Landero Gutiérrez
Presidente

SECRETARIOS

César Daniel González Madruga

Secretario

Juan José Cuevas García

Secretario

Nely Edith Miranda Herrera

Secretaria

Juan Carlos Natale López

Secretario

Pavel Díaz Juárez

Secretario

Luz Mireya Franco Hernández

Secretaria

INTEGRANTES

Yulenny Guylaine Cortés León

Integrante

Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza

Integrante

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Integrante

Jesús Gerardo Cortés Mendoza

Integrante



Dora Evelyn Trigueras Durón

Integrante

Víctor Alejandro Balderas Vaquera

Integrante

Carlos Cruz Mendoza

Integrante

Noé Martín Vázquez Pérez

Integrante

Manuel Esteban De Esesarte Pesqueira

Integrante

Francisco Ramos Montaño

Integrante

Rolando Bojórquez Gutiérrez

Integrante

Onésimo Mariscales Delgadillo

Integrante

Daniel Jesús Granja Peniche

Integrante

Martín Enrique Castillo Ruz

Integrante

Laura Felicitas García Dávila

Integrante

Fidel Kuri Grajales

Integrante

Indira Vizcaíno Silva

Integrante

Zeus Rafael Mendoza Flores

Integrante

Jorge Herrera Martínez

Integrante

CRÉDITOS

Dip. José Francisco Javier Francisco Landero Gutiérrez Presidente

Equipo Técnico

Lic. Andrea Sánchez Gallegos Secretaria Técnica

Lic. Marian Sampedro Martín Secretaria Particular

Mtro. Rogelio Fernández Farfán Asesor

Lic. Herminia Juárez Alarcón Gestora

C. Javier Ramos Arrieta Asistente

C. Jesús Gabriel Juárez Velarde Asistente

> C. Gloria Cruz Cruz Secretaria

C. Hannia Concepción Sánchez Santiago Secretaria

> C. Argelia Guerrero Alvarado Secretaria

C. Gerardo Velázquez Morales Auxiliar Administrativo

C. Noé Israel Cruz Cárdenas Conductor



Este trabajo se terminó de elaborar en Agosto de 2012 Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal